 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLAN
	Código:	Rige a partir de:

DE: CFSUBC	FECHA: 05 de diciembre de 2024
PARA: CBNL01	Nº. Interno:

En desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 "Estudios previos para la contratación de mínima cuantía" del Decreto 1082 de 2015, el suscrito Gerente de Proyecto designado mediante Resolución No. 0340-ARC-CBNL01-2024, presenta los siguientes estudios y documentos previos en los cuales analiza la conveniencia y la oportunidad de realizar la contratación de los bienes relacionados en el presente documento y se plasma la información relativa al sector objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.6.1 "Deber de análisis de las Entidades Estatales" del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD

En desarrollo de su función Constitucional la Armada Nacional tiene como misión "Contribuir a la defensa de la Nación a través del empleo efectivo de un poder naval flexible en los espacios marítimo, fluvial y terrestre bajo su responsabilidad, con el propósito de cumplir la función constitucional y participar en el desarrollo del poder marítimo y a la protección de los intereses de los colombianos".

En concordancia con lo anterior, la Base Naval No. 1 ARC "Bolívar", es la encargada de ejercer las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios para cumplir con su labor institucional en el marco de sus actividades misionales y operativas, en aras de mantener el máximo grado de alistamiento de sus unidades para la ejecución de las operacionales navales en los espacios marítimos, tendiente a fortalecer la defensa de la soberanía, la independencia, el orden constitucional y la protección de los intereses de los colombianos, requiere como unidad realizar a través del Departamento de administración de la Base Naval No. 01 ARC "Bolívar" la contratación para adquirir pinturas para el Grupo de Guardacostas del Caribe y las Unidades Submarinas 209 y 206A de la Fuerza Naval del Caribe.

Consultando los principios constitucionales de la función administrativa y el interés general, la Flotilla de Submarinos del Caribe es la responsable de velar por el planeamiento, consolidación de la necesidad y seguimiento de la consecución de los medios físicos que faciliten la realización de los trabajos de mantenimiento preventivo a las unidades Submarinas y del Grupo de Guardacostas del Caribe, los cuales se realizan con el objetivo de garantizar su óptimo estado de presentación y prolongar su vida útil. Dentro de estos trabajos se encuentra la aplicación de pintura sobre la cubierta, superestructura en general de los Submarinos y unidades de guardacostas por parte de sus propios tripulantes, labor que se adelanta con el objetivo de corregir novedades y rehabilitar componentes en superficies afectadas por el óxido y la corrosión que se produce por la alta salinidad de la zona costera.

Para cumplir tales cometidos y contribuir con los propósitos del Gobierno Nacional, la Base Naval No. 1 ARC "Bolívar", cuenta con la competencia y delegación para adelantar la contratación de bienes que requiera la Fuerza Naval del Caribe para cumplir con su labor institucional, en el marco de sus actividades misionales y operativas, dentro de los cuales se encuentra la planeación, organización y desarrollo de actividades tendientes a garantizar el más alto grado de alistamiento de las unidades operacionales encargadas de ejecutar las operaciones navales en las jurisdicción de la Fuerza Naval del Caribe, considerando la relevancia de las mismas en el desarrollo de la misión institucional de la Armada Nacional de Colombia.

Con el propósito de adquirir los bienes relacionados en el presente documento, fue autorizada mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 23824 del 05 de diciembre del 2024 la suma de

ARMADA
DE COLOMBIA**ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA
GRANDES SUPERFICIES**

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código:

Rige a partir de:

Página 2 de 12


(\$30.640.000) TREINTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE, los cuales de acuerdo con los resultados del estudio de mercado permiten satisfacer la necesidad en un **62%**, quedando pendiente un 38%, como se evidencia a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (RELACIONAR EL BIEN QUE SE PRETENDE SATISFACER)	UNIDAD Y/O DEPENDENCIA	CANTIDAD NECESARIA	CANTIDAD OBJETO DE ADQUISICIÓN ACORDE ESTUDIO DE MERCADO	DIFERENCIA (FALTANTE)	% SATISFACCIÓN NECESIDAD
1	GSFO1_PINTURA PINTULUX GALÓN BLANCO 3EN1 METAL Y MADERA	FSUBC	18	12	6	67%
2	GSFO1_PINTURA EN GALÓN A BASE DE ACEITE COLOR AZUL	FSUBC (22) GRUCA (02)	30	24	6	80%
3	GSFO1_PINTURA PINTUCO DE GALÓN DOMESTICO COLOR GRIS HUMO	FSUBC	16	12	4	75%
4	GSFO1_PINTURA PINTUCO DE GALÓN DOMESTICO COLOR BLANCO	FSUBC	18	14	4	78%
5	GSFO1_PINTURA PINTULUX GALÓN NEGRO 3EN1 METAL Y MADERA	FSUBC	18	11	7	61%
6	GSFO1_PINTURA PARA CANCHAS ANTIDÉSIZANTE EN GALÓN AZUL	FSUBC	5	4	1	80%
7	GSFO1_PINTURA VINILTEX CUÑETE BLANCO HUESO	FSUBC	15	10	5	67%
8	GSFO1_PINTURA AEROSOL 300ML X 12	FSUBC	2	1	1	50%
9	GSFO1_PINTURA PINTUCO VERDE ACEITE GAL	FSUBC	5	3	2	60%
10	GSFO1_PINTURA VINILTEX TIPO 1 EN GALÓN COLOR BLANCA	FSUBC (27) GRUCA (02)	42	29	13	69%
11	GSFO1_PINTURA AEROSOL 400 ML ROJO	FSUBC	6	4	2	67%
12	PINTUTRAFICO AMARILLO BASE SOLVENTE X 5 GL	FSUBC	2	1	1	50%
13	PINTUTRAFICO BLANCO BASE SOLVENTE X 5 GL	FSUBC	2	1	1	50%
14	PINTURA NEGRA KOLOR X 5 GAL	FSUBC	2	1	1	50%
15	PINTURA KORAZA CUÑETE GRIS BASALTO	FSUBC	2	1	1	50%
16	PINTURA KORAZA ROJO GALÓN	FSUBC	2	1	1	50%
17	PINTURA PINTUTRAFICO AMARILLO X GALÓN	FSUBC (03) GRUCA (01)	6	4	2	67%
18	PINTURA KORAZA NEGRO GALÓN	FSUBC	8	5	3	63%
19	PINTURA AEROSOL 400ML NEGRO	FSUBC (02) GRUCA (01)	5	3	2	60%
20	PINTURA AEROSOL 400ML DORADO	FSUBC	2	1	1	50%
21	PINTURA AEROSOL 400ML VERDE	FSUBC	2	1	1	50%
PROMEDIO SATISFACCIÓN NECESIDAD						62%

Tabla 1. Descripción de la necesidad

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN

En virtud del objeto a contratar, y en atención a la cuantía del proceso de selección, la modalidad de contratación es MÍNIMA CUANTÍA – GRANDES ALMACENES A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y los artículos 2.2.1.2.1.5.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias y concordantes.

 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código:	Rige a partir de:	Página 3 de 12

3. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

3.1 OBJETO: ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA EL GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL CARIBE Y LAS UNIDADES SUBMARINAS 209 Y 206A DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo técnico del presente estudio.

3.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Las características técnicas de los bienes objeto de adquisición, corresponde a las señaladas en el anexo A del presente estudio.

3.3 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: Los bienes a contratar están codificados en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
31211501	31 COMPONENTES Y SUMINISTROS DE MANUFACTURAS	21 PINTURAS Y BASES Y ACABADOS	15 PINTURAS Y TAPA POROS	01 PINTURAS DE ESMALTE
31211502	31 COMPONENTES Y SUMINISTROS DE MANUFACTURAS	21 PINTURAS Y BASES Y ACABADOS	15 PINTURAS Y TAPA POROS	02 PINTURAS DE AGUA
31211505	31 COMPONENTES Y SUMINISTROS DE MANUFACTURAS	21 PINTURAS Y BASES Y ACABADOS	15 PINTURAS Y TAPA POROS	05 PINTURAS DE ACEITE
31211507	31 COMPONENTES Y SUMINISTROS DE MANUFACTURAS	21 PINTURAS Y BASES Y ACABADOS	15 PINTURAS Y TAPA POROS	07 PINTURAS EN AEROSOL

Tabla 2. Clasificación UNSPSC

3.4 LUGAR DE ENTREGA O DE EJECUCIÓN: Los bienes contratados deberán ser entregados en el lugar indicado a continuación, por parte del contratista a través de un representante debidamente facultado, previa coordinación con el supervisor del contrato.

USUARIO	LUGAR DE ENTREGA	HORARIO
FSUBC - GRUCA	BOCAGRANDE, AVENIDA SAN MARTIN CARRERA 2 N° 10-02 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR" - ALMACÉN GENERAL (CARTAGENA-BOLÍVAR)	LUNES A JUEVES 08:00am a 11:30am 02:00pm a 04:30pm

Tabla 3. Lugar de entrega/ejecución


NOTA 1: El contratista deberá realizar las gestiones correspondientes con el supervisor del contrato para coordinar su respectivo ingreso a las instalaciones de la Base Naval No. 1 ARC "Bolívar", en los días y horarios señalados por la Entidad.

NOTA 2: El Contratista deberá contar con los medios y personal suficiente para la entrega de los bienes en las instalaciones de la Base Naval No. 1 ARC "Bolívar".

3.5 PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución de la Orden de Compra, será hasta **20 DE DICIEMBRE DE 2024**.

3.6 FORMA DE EJECUCIÓN: El contrato se ejecutará en una entrega TOTAL

3.7 TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR. El contrato a celebrar es de COMPRAVENTA / TIENDA VIRTUAL (GRANDES SUPERFICIES)

 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código:	Rige a partir de:	Página 4 de 12

3.8 CANTIDADES A RECIBIR: Las cantidades mínimas a recibir se encuentra relacionadas en el anexo "A" del presente estudio.

4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

De conformidad con lo indicado por la Agencia Nacional de Compras, para la adquisición de bienes a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se debe tener en cuenta:

I. La Entidad Compradora es responsable de analizar y verificar que los precios de los catálogos de Grandes Almacenes sean acordes a los precios del mercado nacional. Lo anterior, teniendo en cuenta los puntos de entrega, cantidades y características de los productos y demás especificaciones que hacen parte del precio total.

II. En caso que la entidad compradora evidencie que, los precios de los catálogos de proveedores del Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes están por encima de los precios de mercado, la entidad compradora deberá comunicarle a la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-, con el objetivo de analizar los precios, y, en los casos que proceda, suspender los productos identificados con sobre costos.

4.1 Análisis del sector económico: En cumplimiento del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 subsección 6 "Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de entidades estatales", artículo 2.2.1.1.1.6.1 "deber de análisis de las entidades estatales", la Base Naval No. 1 ARC "Bolívar" de la Armada Nacional, adelantó análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal y comercial que permitió determinar la viabilidad de adquirir los bienes objeto del presente contrato a través de grandes superficies a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

a) Variables utilizadas para calcular el presupuesto de la respectiva contratación: Para la realización de análisis económico que hace parte integral del presente estudio previo se realizó verificación del valor de los bienes ofrecidos por las grandes superficies a través de la tienda virtual del Estado Colombiano, revisando que los precios unitarios incluyan el costo real de los bienes, más los costos de transporte y la carga impositiva que debe asumir el contratista.

b) Soporte económico: el análisis económico que soporta el valor estimado del presente contrato, se basa en una verificación de la plataforma y el catálogo de grande superficie de la tienda virtual del estado colombiano.


4.2 QUIENES LO VENDEN: Teniendo en cuenta que el proceso se adelantará por grandes superficies, a la fecha, las grandes superficies que pueden suministrar total o parcialmente los bienes son:

- PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA
- CENCOSUD COLOMBIA S.A.
- PROVEEDOR INSTITUCIONAL SAS

4.3 QUIENES COMPRAN: Los bienes solicitados en el presente estudio previo son demandados por las Entidades Públicas dentro de las cuales se encuentran:

- ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA - BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"

5. VALOR DEL CONTRATO

 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código:	Rige a partir de:	Página 5 de 12

El valor del contrato será hasta por la suma de **(\$30.640.000.00) TREINTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE**, incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones a los que haya lugar.

5.1 FORMA DE PAGO

La Base Naval No. 1 ARC "Bolívar", se obliga con el contratista a pagar el valor del contrato en pesos colombianos en PAGO TOTAL, una vez recibidos los bienes a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato, presentación de la Factura Comercial debidamente firmada por el Contratista, el Supervisor y/o el Almacenista, Constancia de cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral (sistemas de pensiones, de salud y de riesgos laborales y de los servicios sociales complementarios) Entrada de los bienes en el programa SAP y Acta de recibo a satisfacción firmada por el Supervisor del contrato y el contratista, dentro de los treinta (30) días calendario contados a partir de la radicación de los documentos en la División financiera de Base Naval No. 1 ARC "Bolívar", previa disponibilidad de PAC. PARÁGRAFO PRIMERO: De conformidad con lo establecido en el Manual de bienes, las facturas o cuentas de cobro, según aplique, deberán estar expedidas dentro del plazo de ejecución del contrato y encontrarse suscritas por el Almacenista si se trata de adquisición de bienes, o por el supervisor si se trata de la adquisición de servicios. PARÁGRAFO SEGUNDO: El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación. PARÁGRAFO TERCERO: Para el pago, el contratista deberá presentar factura o documento equivalente a Factura Comercial, de conformidad con el Artículo 617 del Estatuto Tributario.

Una vez recibido el bien la Entidad Compradora debe aprobar la factura y efectuar el pago al Gran Almacén dentro de los 30 días calendario siguiente a la presentación de la factura de acuerdo con lo establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual. La Entidad Compradora puede consultar la información de contacto, la resolución que autoriza la auto-retención si así lo fuese y el número de cuenta bancaria del proveedor en el menú superior "Proveedores".

La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es auto-retenedor y una vez realizado el pago debe remitir al Gran Almacén el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.

5.2 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL


Para atender el valor del contrato a celebrar se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 23824 del 05 de diciembre del 2024.

DEPENDENCIA AFECTACIÓN	RUBRO	CONCEPTO	REC	VALOR
FSUBC	A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	10	\$ 29.890.000,00
GRUCA	A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	10	\$ 750.000,00
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				\$ 30.640.000,00

Tabla 4. Disponibilidad Presupuestal.

5.3 TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

De conformidad con lo establecido por el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.6.1 y 2.2.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, con el propósito de mantener la

 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código:	Rige a partir de:	Página 6 de 12

igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o de contratar en concordancia con los artículos 27 y 28 Ley 80 de 1993, correspondientes a la "ecuación contractual" y "al equilibrio económico".

En concordancia con lo anterior, se estiman como riesgos involucrados en la contratación, todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del mismo, razón por la cual, en el anexo C del presente estudio, se indican los riesgos previsibles, identificables y cuantificables en condiciones normales de ejecución.

5.4 GARANTÍAS.

De conformidad con los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, capítulo X "Procesos y reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC", literal I "Garantías", Los bienes objeto de la orden de compra a favor del gran almacén están amparados por la garantía legal que se refiere en el título III capítulo I de la Ley 1480 de 2011 y el capítulo II del Decreto 735 de 2013.

Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales.

6. OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES CONTRATANTES:

6.1 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD COMPRADORA Y DEL PROVEEDOR:

Las obligaciones que le corresponden a la Base Naval No. 1 ARC "Bolívar" y los proveedores de Almacenes de grandes Superficies son toda aquellas que se encuentran en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano que pueden ser consultadas en el siguiente enlace:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/terminos_y_codiciones_de_uso_de_la_tienda_virtual_del_estado_colombiano_v2_08-08-2022docx.pdf

MULTAS:

Si el Gran Almacén incumple los términos y plazos de entrega de los bienes adquiridos de la Orden de Compra, la Entidad Compradora puede seguir el procedimiento para declarar el incumplimiento e imponer multas o sanciones según el régimen aplicable a su contratación. Si la Entidad Compradora declara el incumplimiento e impone multas o sanciones, debe informar del hecho a Colombia Compra Eficiente y aplicar las reglas de publicidad correspondientes de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 80 de 1993.

7. OTROS ASPECTOS:

7.1 SUPERVISOR: Se recomienda que la vigilancia, supervisión y verificación técnica y administrativa del desarrollo y ejecución del contrato, dada su idoneidad y experiencia al poseer el suficiente conocimiento en razón a su formación y una experiencia general de más de catorce (14) años trabajando en diferentes unidades de la Armada Nacional, esté a cargo del siguiente tripulante.

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ACTUAL	CEDULA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
S2	RODRÍGUEZ SANTANA KENNY JAVIER	CONTRAMAESTRE		3158214545	Kenny.rodriguez@armada.mil.co

Tabla 5. Información de supervisor



ARMADA
DE COLOMBIA

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código:

Rige a partir de:

Página 7 de 12

7.2 COMITÉ ESTRUCTURADOR TÉCNICO - ECONÓMICO: La estructuración del presente estudio fue desarrollada por los funcionarios que se relacionan a continuación teniendo en cuenta que cuentan con más de catorce (14) años de experiencia en la Armada Nacional y, por su especialidad de Logístico Administrador y Abastecimiento son idóneos para la estructuración económica-técnica del presente proceso, así:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ACTUAL	CEDULA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
TF	RUANO HOYOS MAURICIO	JEFE DELOG FSUBC		3207684028	Mauricio.ruano@armada.mil.co
S2	BALLESTEROS BÁRCENAS ÁLVARO	GESTOR DE PRESUPUESTO		3176696701	Alvaro.ballesteros@armada.mil.co

Tabla 6. Información de estructurador técnico – económico

8. ANEXOS

- ANEXO A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
- ANEXO B. VALOR DE LOS BIENES
- ANEXO C. MATRIZ DE RIESGOS.
- ANEXO D. ORDENES DE COMPRAS
- ANEXO E. PLAN DE COMPRAS.
- ANEXO F. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Atentamente,

Capitán de Navío CHRISTIAN ENRIQUE PARADA PÉREZ
Comandante Flotilla de Submarinos del Caribe
GERENTE DE PROYECTO

TFLADM RUANO HOYOS MAURICIO
ESTRUCTURADOR ECONÓMICO

S2LAA BALLESTEROS BÁRCENAS ÁLVARO
ESTRUCTURADOR TÉCNICO



ARMADA
DE COLOMBIA

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código:

Rige a partir de:

Página 8 de 12

ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (RELACIONAR EL BIEN QUE SE PRETENDE SATISFACER)	UNIDAD Y/O DEPENDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	GSFO1_PINTURA PINTULUX GALÓN BLANCO 3EN1 METAL Y MADERA	FSUBC	UNIDAD	12
2	GSFO1_PINTURA EN GALÓN A BASE DE ACEITE COLOR AZUL	FSUBC (22) GRUCA (02)	UNIDAD	24
3	GSFO1_PINTURA PINTUCO DE GALÓN DOMESTICO COLOR GRIS HUMO	FSUBC	UNIDAD	12
4	GSFO1_PINTURA PINTUCO DE GALÓN DOMESTICO COLOR BLANCO	FSUBC	UNIDAD	14
5	GSFO1_PINTURA PINTULUX GALÓN NEGRO 3EN1 METAL Y MADERA	FSUBC	UNIDAD	11
6	GSFO1_PINTURA PARA CANCHAS ANTIDESLIZANTE EN GALÓN AZUL	FSUBC	UNIDAD	4
7	GSFO1_PINTURA VINILTEX CUÑETE BLANCO HUESO	FSUBC	UNIDAD	10
8	GSFO1_PINTURA AEROSOL 300ML X 12	FSUBC	UNIDAD	1
9	GSFO1_PINTURA PINTUCO VERDE ACEITE GAL	FSUBC	UNIDAD	3
10	GSFO1_PINTURA VINILTEX TIPO 1 EN GALÓN COLOR BLANCA	FSUBC (27) GRUCA (02)	UNIDAD	29
11	GSFO1_PINTURA AEROSOL 400 ML ROJO	FSUBC	UNIDAD	4
12	PINTUTRAFICO AMARILLO BASE SOLVENTE X 5 GL	FSUBC	UNIDAD	1
13	PINTUTRAFICO BLANCO BASE SOLVENTE X 5 GL	FSUBC	UNIDAD	1
14	PINTURA NEGRA KOLOR X 5 GAL	FSUBC	UNIDAD	1
15	PINTURA KORAZA CUÑETE GRIS BASALTO	FSUBC	UNIDAD	1
16	PINTURA KORAZA ROJO GALÓN	FSUBC	UNIDAD	1
17	PINTURA PINTUTRAFICO AMARILLO X GALÓN	FSUBC (03) GRUCA (01)	UNIDAD	4
18	PINTURA KORAZA NEGRO GALÓN	FSUBC	UNIDAD	5
19	PINTURA AEROSOL 400ML NEGRO	FSUBC (02) GRUCA (01)	UNIDAD	3
20	PINTURA AEROSOL 400ML DORADO	FSUBC	UNIDAD	1
21	PINTURA AEROSOL 400ML VERDE	FSUBC	UNIDAD	1

Atentamente,

Capitán de Navío *CHRISTIAN ENRIQUE PARADA PÉREZ*
Comandante Flotilla de Submarinos del Caribe
GERENTE DE PROYECTO

TFLADM RUANO HOYOS MAURICIO_____
ESTRUCTURADOR ECONÓMICO

S2LAA BALLESTEROS BÁRCENAS ÁLVARO_____
ESTRUCTURADOR TÉCNICO



ARMADA
DE COLOMBIA

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código:

Rige a partir de:

Página 9 de 12

ANEXO "B" VALOR DE LOS BIENES


ÍTEM	DESCRIPCIÓN (RELACIONAR EL BIEN QUE SE PRETENDE SATISFACER)	UNIDAD Y/O DEPENDENCIA	PROVEEDOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	GSFO1_PINTURA PINTULUX GALÓN BLANCO 3EN1 METAL Y MADERA	FSUBC	PANAMERICANA	UNIDAD	12	143.990	1.727.880
2	GSFO1_PINTURA EN GALÓN A BASE DE ACEÍTE COLOR AZUL	FSUBC (22) GRUCA (02)	PANAMERICANA	UNIDAD	24	140.420	3.370.080
3	GSFO1_PINTURA PINTUCO DE GALÓN DOMESTICO COLOR GRIS HUMO	FSUBC	PANAMERICANA	UNIDAD	12	140.420	1.685.040
4	GSFO1_PINTURA PINTUCO DE GALÓN DOMESTICO COLOR BLANCO	FSUBC	PANAMERICANA	UNIDAD	14	140.420	1.965.880
5	GSFO1_PINTURA PINTULUX GALÓN NEGRO 3EN1 METAL Y MADERA	FSUBC	PANAMERICANA	UNIDAD	11	154.700	1.701.700
6	GSFO1_PINTURA PARA CANCHAS ANTIDÉSIZANTE EN GALÓN AZUL	FSUBC	PANAMERICANA	UNIDAD	4	268.940	1.075.760
7	GSFO1_PINTURA VINILTEX CUNETE BLANCO HUESO	FSUBC	PANAMERICANA	UNIDAD	10	696.150	6.961.500
8	GSFO1_PINTURA AEROSOL 300ML X 12	FSUBC	PANAMERICANA	UNIDAD	1	383.180	383.180
9	GSFO1_PINTURA PINTUCO VERDE ACEITE GAL	FSUBC	PANAMERICANA	UNIDAD	3	140.420	421.260
10	GSFO1_PINTURA VINILTEX TIPO 1 EN GALÓN COLOR BLANCA	FSUBC (27) GRUCA (02)	PANAMERICANA	UNIDAD	29	159.460	4.624.340
11	GSFO1_PINTURA AEROSOL 400 ML ROJO	FSUBC	PANAMERICANA	UNIDAD	4	37.961	151.844
12	PINTUTRAFICO AMARILLO BASE SOLVENTE X 5 GL	FSUBC	PANAMERICANA	UNIDAD	1	1.194.760	1.194.760
13	PINTUTRAFICO BLANCO BASE SOLVENTE X 5 GL	FSUBC	PANAMERICANA	UNIDAD	1	1.169.770	1.169.770
14	PINTURA NEGRA KOLOR X 5 GAL	FSUBC	PANAMERICANA	UNIDAD	1	1.067.668	1.067.668
15	PINTURA KORAZA CUNETE GRIS BASALTO	FSUBC	PANAMERICANA	UNIDAD	1	866.320	866.320
16	PINTURA KORAZA ROJO GALÓN	FSUBC	PANAMERICANA	UNIDAD	1	184.450	184.450
17	PINTURA PINTUTRAFICO AMARILLO X GALÓN	FSUBC (03) GRUCA (01)	PANAMERICANA	UNIDAD	4	257.040	1.028.160
18	PINTURA KORAZA NEGRO GALÓN	FSUBC	PANAMERICANA	UNIDAD	5	173.264	866.320
19	PINTURA AEROSOL 400ML NEGRO	FSUBC (02) GRUCA (01)	PANAMERICANA	UNIDAD	3	37.961	113.883
20	PINTURA AEROSOL 400ML DORADO	FSUBC	PANAMERICANA	UNIDAD	1	37.961	37.961
21	PINTURA AEROSOL 400ML VERDE	FSUBC	PANAMERICANA	UNIDAD	1	37.961	37.961
VALOR TOTAL DE LOS BIENES							30.635.717

Atentamente,

Capitán de Navío ~~CHRISTIAN ENRIQUE~~ PARADA PÉREZ
Comandante Flotilla de Submarinos del Caribe
GERENTE DE PROYECTO

TFLADM RUANO HOYOS MAURICIO
ESTRUCTURADOR ECONÓMICO

S2LAA BALLESTEROS BÁRCENAS ÁLVAREZ
ESTRUCTURADOR TÉCNICO

 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código:	Rige a partir de:	Página 10 de 12

**ANEXO C.
MATRIZ DE RIESGOS**



	NUMÉRICA 	HISTÓRICA 	IMPACTO						
			INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO		
			1	2	3	4	5		
PROBABILIDAD	1 EN 10.000-100.000	Puede ocurrir pero solo en circunstancias excepcionales	RARO	1	2	3	4	5	6
	1 EN 1.000-10.000	Podría ocurrir pero dudoso	IMPROBABLE	2	3	4	5	6	7
	1 EN 100-1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	POSIBLE	3	4	5	6	7	8
	1 EN 10-100	Probablemente ocurrirá	PROBABLE	4	5	6	7	8	9
	1 EN 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	CASI CIERTO	5	6	7	8	9	10

Tabla 7. Matriz de riesgos

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y de su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación de acuerdo con Tabla 8. Prioridad de tratamiento y control del riesgo

N°	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

Tabla 8. Prioridad de tratamiento y control del riesgo



ARMADA DE COLOMBIA

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código:

Rige a partir de:

Página 11 de 12

No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quien se le asigna?	Tratamiento / controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			Afecta la ejecución al contrato	Persona que implementa el tratamiento	Fecha inicio tratamiento	Fecha término tratamiento	Monitoreo y revisión	
													probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo					Forma de realizar monitoreo	Periodicidad monitoreo / Cuando?
1	General	Externo	Planeación	Social o político	dispersión de la normatividad	En materia de contratación estatal, existen numerosas normas, directrices, conceptos e interpretaciones sobre el procedimiento de contratación	3	1	4 (Riesgo bajo)	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Hacer seguimiento de las normas de contratación y de sus modificaciones para aplicarlas acorde vigencia.	3	1	4	NO	Asesor de Contratación			Verificando el portal de CCE	Semanal
2	General	Interno	Contratación	Operacional	Incumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato que generan dilaciones en su inicio	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	1	1	4	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Gestión oportuna para agilizar los trámites administrativos que permitan inicio oportuno de la ejecución del contrato e impidan variación de precios del producto ofertado	1	1	2	SI	Dependencia Presupuesto	Término para el cumplimiento de requisitos de ejecución	Término para el cumplimiento de requisitos de ejecución	Verificación cumplimiento de ejecución de cargo de la entidad	Una vez suscrito el contrato
3	General	Interno	Planeación	Operacional	Cambio de lugar de ejecución del contrato y ejecución de actividades adicionales a las establecidas en el contrato	Modificación de las condiciones del contrato y aumento del costo estimado para la ejecución del mismo.	2	2	4	Riesgo bajo	Unidad delegataria	El usuario/gerente de proyecto, deberá efectuar una adecuada planeación del proceso o prever cuando se presenten cambios el restablecimiento de las prestaciones mutuas del mismo	2	2	4	SI	Gerente de Proyecto / usuario	Estructuración del estudio previo durante la ejecución del contrato	Hasta la ejecución del contrato	Revisión estudio previo	Permanente
5	General	Interno	Contratación	Social o político	Incremento anormal de los insumos propios del bien o servicio contratado	Desequilibrio económico del contrato por variación de precios de los bienes o servicios	3	1	4	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Desplegar un comportamiento que convenga a la realización y ejecución del contrato sin olvidar que el interés del otro contratante también debe cumplirse y cuya satisfacción depende en buena medida de la lealtad y corrección de la conducta propia.	3	1	4	NO	Gerente de proyecto / usuario Delegataria contractual	Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato	Análisis de precios a la fecha de ejecución y restablecimiento del equilibrio económico	Indeterminado
60	General	Externo	Planeación	Social o política	Expedición de normas generales, abstractas e impersonales con incidencia directa o indirecta en la relación negociar.	Actos generales de la administración "hecho del príncipe"	3	1	4	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Hacer seguimiento de las normas que afectan la ejecución del contrato en los términos pactados y en caso de afectación del punto de no pérdida, efectuar los ajustes presupuestales respectivos, realizando la modificación del contrato	3	1	4	NO	Delegataria contractual Asesor de contratación	Permanente	Permanente	Seguimiento a los cambios en materia jurídica, presupuestal, tributaria y en general las que tengan incidencia en el contrato	Permanente



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

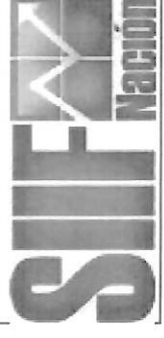
Código:

Rige a partir de:

Página 12 de
12

11	General	incumplimiento de los plazos de pago	Incumplir el plazo de pago del valor del contrato al contratista, impidiendo la liquidez para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato	1	1	2	Riesgo bajo	Entidad	Dar cumplimiento al procedimiento de la cadena presupuestal y el Programa Anual Mensualizado de Caja	1	1	2	SI	Jefe División Presupuesto	Ver plazo de ejecución	Mensual	Documentos soporte para pago	mensual
	Interno			1	1	2	Riesgo bajo	Entidad	Dar cumplimiento al procedimiento de la cadena presupuestal y el Programa Anual Mensualizado de Caja	1	1	2	SI	Jefe División Presupuesto	Ver plazo de ejecución	Mensual	Documentos soporte para pago	mensual
	Ejecución			1	1	2	Riesgo bajo	Entidad	Dar cumplimiento al procedimiento de la cadena presupuestal y el Programa Anual Mensualizado de Caja	1	1	2	SI	Jefe División Presupuesto	Ver plazo de ejecución	Mensual	Documentos soporte para pago	mensual
12	Ejecución	retrasos en la entrega de bienes y/o servicios	Que no se entreguen oportunamente los bienes y/o servicios impidiendo el normal desarrollo del proceso de adquisiciones en la Unidad Delegataria	3	3	6	Riesgo alto	Contratista	Establecer plazos dentro del contrato para la entrega de los conceptos y determinar un procedimiento para su revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato	3	3	3	SI	Dependencia Usaria	Ver plazo de ejecución	13 de abril/22	Verificación de actas de levantamiento de requerimientos	Mensual (acuerdo lo necesitado por la dependencia)
	Interno			3	3	6	Riesgo alto	Contratista	Establecer plazos dentro del contrato para la entrega de los conceptos y determinar un procedimiento para su revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato	3	3	3	SI	Dependencia Usaria	Ver plazo de ejecución	13 de abril/22	Verificación de actas de levantamiento de requerimientos	Mensual (acuerdo lo necesitado por la dependencia)
	Ejecución			3	3	6	Riesgo alto	Contratista	Establecer plazos dentro del contrato para la entrega de los conceptos y determinar un procedimiento para su revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato	3	3	3	SI	Dependencia Usaria	Ver plazo de ejecución	13 de abril/22	Verificación de actas de levantamiento de requerimientos	Mensual (acuerdo lo necesitado por la dependencia)
	Ejecución	Deficiencia en la calidad de los bienes y/o servicios adquiridos	Que los bienes y/o servicios no correspondan a los requeridos por la entidad	3	3	4	Riesgo medio	Contratista	Dar cumplimiento al estándar de calidad que será verificado por el supervisor del contrato durante la fabricación y la entrega	3	3	5	SI	Supervisor	Cumplimiento requisitos ejecución	Plazo de ejecución	Verificación del material previa recepción	Mensual/criterio del supervisor
	Interno			3	3	4	Riesgo medio	Contratista	Dar cumplimiento al estándar de calidad que será verificado por el supervisor del contrato durante la fabricación y la entrega	3	3	5	SI	Supervisor	Cumplimiento requisitos ejecución	Plazo de ejecución	Verificación del material previa recepción	Mensual/criterio del supervisor
	Ejecución			3	3	4	Riesgo medio	Contratista	Dar cumplimiento al estándar de calidad que será verificado por el supervisor del contrato durante la fabricación y la entrega	3	3	5	SI	Supervisor	Cumplimiento requisitos ejecución	Plazo de ejecución	Verificación del material previa recepción	Mensual/criterio del supervisor

Tabla 9. Matriz de identificación de riesgos



Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante: **MHapertuz**
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: **15-01-04-001**
 Fecha y Hora Sistema: **5/12/2024 12:00:00 p. m.**
 Attilio Segundo Pertuz Villareal
 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"			
Número:	23824	Fecha Registro:	2024-12-05
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado
Valor Inicial:	30.640.000,00	Valor Total Operaciones:	30.640.000,00
Unidad / Subunidad ejecutora:		15-01-04-001	BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"
Tipo:		Gasto	Ninguno
Valor Actual:		30.640.000,00	Saldo x Comprometer:
Uso Caja Menor		30.640.000,00	Vr. Bloqueado
			0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			
Número:	24124	Fecha Registro:	2024-12-05
Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO							
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION
73 GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL CARIBE	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Nación	10	CSF		750.000,00	0,00
Total:						750.000,00	0,00
87 FLOTILLA DE SUBMARINOS DEL CARIBE	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Nación	10	CSF		29.890.000,00	0,00
Total:						29.890.000,00	0,00
						SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
						750.000,00	0,00
						SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
						29.890.000,00	0,00

Objeto: ADQUISICION DE PINTURAS PARA LA FLOTILLA DE SUBMARINOS DEL CARIBE Y GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL CARIBE

TSIB ATILIO PER TUZ VILLAREAL
JEFE DE PRESUPUESTO (E)

Firma Responsable



**Armada Nacional - Base Naval Arc
Bolivar
N.I.T. 800141645
ORDEN DE COMPRA**

**PANAMERICANA LIBRERÍA Y
PAPELERÍA S.A.**
N.I.T. 830037946
Cll. 64 No.93-95
Bogotá, Cundinamarca
Atte: July Andrea Mendez Sierra
gobiernovirtual@panamericana.com.co
Teléfono: +57 1 2916900 256

Número de Orden 138372
No de Instrumento CCE-GS-2018-1
Instrumento agregación **Grandes Superficies**
Fecha de Emisión 05/12/24
Fecha de Vencimiento 20/12/24
Comprador **Marcela Ramirez Ramos**
Ordenador del gasto **Marcela Ramirez Ramos**
Supervisor **S2 RODRIGUEZ SANTANA KENNY**
Teléfono 3158214545

Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE
CARTAGENA EQUIVALENTE AL 1% ANTES DE IVA.**
Justificación **ADQUISICIÓN DE PINTURAS
PARA LA FLOTILLA DE SUBMARINOS DEL CARIBE
Y GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL CARIBE de
conformidad con las especificaciones técnicas
descritas en el Anexo técnico del presente estudio.**

Enviar a

Armada Nacional - Base Naval
Arc Bolivar
CRA 2 No. 10-02 Bocagrande
Cartagena, Bolívar Cartagena,
Bolívar
Atte: Marcela Ramirez Ramos

Facturar a

Armada Nacional - Base Naval
Arc Bolivar
CRA 2 No. 10-02 Bocagrande
Cartagena, Bolívar, Cartagena,
Bolívar
Atte: Marcela Ramirez Ramos

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 23824	GSF01-PINTURA PINTULUX GALON BLANCO 3EN1 METAL Y MADERA cod: 900501975 p900501975 12/25/2024	12.0	Unidad	143.990,00	1.727.880,00
2	CDP 23824	GSF01-PINTURA EN GALON A BASE DE ACEITE COLOR AZUL cod: 900505186 p900505186 12/25/2024	24.0	Unidad	140.420,00	3.370.080,00
3	CDP 23824	GSF01-PINTURA PINTUCO DE GALON DOMESTICO COLOR GRIS HUMO cod: 900507389 p900507389 12/25/2024	12.0	Unidad	140.420,00	1.685.040,00
4	CDP 23824	GSF01-PINTURA PINTUCO DE GALON DOMESTICO COLOR BLANCO cod: 900507390 p900507390 12/25/2024	14.0	Unidad	140.420,00	1.965.880,00
5	CDP 23824	GSF01-PINTURA PINTULUX GALON NEGRO 3 EN 1 METAL Y MADERA cod: 900507981 p900507981 12/25/2024	11.0	Unidad	154.700,00	1.701.700,00
6	CDP 23824	GSF01-PINTURA PARA CANCHAS ANTIDESLIZANTE EN GALON AZUL cod: 900510799 p900510799 12/25/2024	4.0	Unidad	268.940,00	1.075.760,00
7	CDP 23824	GSF01-PINTURA VINILTEX CUÑETE BLANCO HUESO cod: 900515022 p900515022 12/30/2024	10.0	Unidad	696.150,00	6.961.500,00
8	CDP 23824	GSF01-PINTURA AEROSOL 300ML X 12 UND cod: 900517354 p900517354 12/30/2024	1.0	Unidad	383.180,00	383.180,00

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
9	CDP 23824	GSF01-PINTURA PINTUCO VERDE ACEITE GAL cod: 900523439 p900523439 12/25/2024	3.0	Unidad	140.420,00	421.260,00
10	CDP 23824	GSF01-PINTURA VINILTEX TIPO 1 EN GALON COLOR BLANCA cod: 900507975 p900507975 12/25/2024	29.0	Unidad	159.460,00	4.624.340,00
11	CDP 23824	GSF01-PINTURA AEROSOL 400ML ROJO cod: 900525615 p900525615 12/25/2024	4.0	Unidad	37.961,00	151.844,00
12	CDP 23824	GSF01-PINTURA PINTUTRAFICO AMARILLO BASE SOLVENTE X 5 GL cod: 900520795 p900520795 12/15/2024	1.0	Unidad	1.194.760,00	1.194.760,00
13	CDP 23824	GSF01-PINTURA PINTUTRAFICO BLANCO BASE SOLVENTE X 5 GL cod: 900520794 p900520794 12/15/2024	1.0	Unidad	1.169.770,00	1.169.770,00
14	CDP 23824	GSF01-PINTURA NEGRA KOLOR X 5 GAL cod: 900528161 p900528161 12/25/2024	1.0	Unidad	1.067.668,00	1.067.668,00
15	CDP 23824	GSF01-PINTURA KORAZA CUÑETE GRIS BASALTO cod: 900523301 p900523301 12/25/2024	1.0	Unidad	866.320,00	866.320,00
16	CDP 23824	GSF01-PINTURA KORAZA ROJO GALON cod: 900516383 p900516383 12/25/2024	1.0	Unidad	184.450,00	184.450,00
17	CDP 23824	GSF01-PINTURA PINTUTRAFICO AMARILLO X GALON cod: 900516369 p900516369 12/25/2024	4.0	Unidad	257.040,00	1.028.160,00
18	CDP 23824	GSF01-PINTURA KORAZA NEGRO GALON cod: 900516384 p900516384 12/25/2024	5.0	Unidad	173.264,00	866.320,00
19	CDP 23824	GSF01-PINTURA AEROSOL 400ML NEGRO cod: 900525616 p900525616 12/25/2024	3.0	Unidad	37.961,00	113.883,00
20	CDP 23824	GSF01-PINTURA AEROSOL 400ML DORADO cod: 900525618 p900525618 12/25/2024	1.0	Unidad	37.961,00	37.961,00
21	CDP 23824	GSF01-PINTURA AEROSOL 400ML VERDE cod: 900525617 p900525617 12/25/2024	1.0	Unidad	37.961,00	37.961,00
					30.635.717,00	COP

Certificación Bancaria

Señores

PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA**, identificada con Nit. No **830037946** a la fecha 11/11/2022, presenta la siguiente información:

Nombre producto	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA
Tipo producto	AHORROS
No. producto	05900007173
Fecha apertura	11/11/2022
Estado	ACTIVA
idigo sucursal	59 - AVENIDA SANTANDER

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciador, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,

LORENA QUINTERO O.

INGRID LORENA QUINTERO ORTEGA
OFICINA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
DIRECCION DE SERVICIOS REGIONALES

 **Bancolombia**



SOLICITUD REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Proceso: Financiero Autoridad: JOLAN Pag 1 de 1

Código: FINAN-FT-025-JOLAN-V03

Rige a partir de: 08/09/2022

SOLICITUD No. 202412060243 /MDNCOFFM-COASC-SECAR-JENAF-JOLAN-COLMA-CBNL01

DE: CBNL01
ACCION: JSEPREBNL01

GRJFH
6-dic-24
FECHA:

Documento soporte No. ORDEN DE COMPRA No 138372
Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 23824
Registro Presupuestal No. Reserva Actual

Plazo de Ejecución/Vencimiento: 20/12/2024 Nit Proveedor 830037948

Razon Social: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.

No. Cuenta Bancaria: 5900007173 Tipo de Cuenta: AHORROS
BANCO: BANCOLOMBIA

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO

DEPENDENCIA AFECCION	RUBRO	CONCEPTO	REC	SIT	VALOR ACTUAL	TIPO OPERACION			NUEVO SALDO
						CREACION	ADICION	REDUCCION	
73-GRUCA	A-02-02-14-003-005	98 PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HON	10	CSF	\$ 750.000,00	\$ 750.000,00			\$ 750.000,00
87-FSU9C	A-02-02-01-003-005	28 PRODUCTOS QUIMICOS FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HON	10	CSF	\$ 29.885.717,00	\$ 29.885.717,00			\$ 29.885.717,00
TOTAL									\$ 30.635.717,00

Objeto CRP

ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA LA FLOTILLA DE SUBMARINOS DEL CARIBE Y GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL CARIBE.

CALENDARIZACIÓN DE OBLIGACIONES

FECHA	Parcial	Final	Total
TIPO PAGO	\$	\$	\$
VALOR			

Capitán de Navío MARCELA RAMÍREZ RAMOS
Comandante Base Naval No 1 ARC "BOLIVAR"

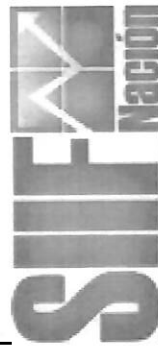
Jefe Departamento Administración: CF Diana Consuelo Urrego Niño

Jefe de Contratos: Victoria García Pereira

Control Sección Presupuesto: TS18 Atilio Pertuz Villaraga

Jefe Etapa Precontractual BNL01: TN Estuphán Velásquez Sergio

Elaboró: TK Martínez Daza Ludy Paol



Compromiso Presupuestal de Gasto -- Comprobante.

Usuario Solicitante: Mhapertuz
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-04-001
Fecha y Hora Sistema: 9/12/2024 12:00:00 a. m.

Atilio Segundo Pertuz Villareal
BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 23824 de fecha 2024-12-05. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	131824	Fecha Registro:	2024-12-09	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-04-001 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	30.635.717,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	30.635.717,00
				Tasa de Cambio:	0,00
				Saldo x Obligar:	30.635.717,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	830037946	Razón Social:	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Número:	05900007173	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	CAJA MENOR	Nombre:	MARCELA RAMIREZ RAMOS	Cargo:	COMANDANTE BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"
Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	
DOCUMENTO SOPORTE					
ORDEN DE COMPRA					
Fecha: 2024-12-09					

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
73 GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL CARIBE	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Nación	10	CSF		750.000,00	0,00	750.000,00	750.000,00
Total:						750.000,00	0,00	750.000,00	750.000,00

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
87 FLOTILLA DE SUBMARINOS DEL CARIBE	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Nación	10	CSF		29.885.717,00	0,00	29.885.717,00	29.885.717,00
Total:						29.885.717,00	0,00	29.885.717,00	29.885.717,00


Objeto: ADQUISICION DE PINTURAS PARA LA FLOTILLA DE SUBMARINOS DEL CARIBE Y GRUPO DE GUADACOSTAS DEL CARIBE

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
001 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-12-30	30.635.717,00	30.635.717,00	NINGUNO

TS18 ATILIO PERTUZ VILLARREAL
JEFE DE PRESUPUESTO (E)

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

 <p>ARMADA DE COLOMBIA</p>	ACTA DE POSESIÓN DEL SUPERVISOR		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-020-JOLAN-V06	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 1 de 2



ARMADA DE COLOMBIA

#ElAzulQueNosUne

BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"
ACTA DE POSESIÓN DE SUPERVISOR

LUGAR Y FECHA	Cartagena de Indias D.T. y C. 06 de diciembre del 2024
GRADO NOMBRE (S) Y APELLIDOS	S2 RODRÍGUEZ SANTANA KENNY JAVIER
CC. No.	1.082.887.150
DEPENDENCIA	FSUBC
TELÉFONO (S)	3158214545
CELULAR	3158214545
ESPECIALIDAD	MSS (MARINERO SUBMARINISTA)
PROFESIÓN	MILITAR
CONTRATO No.	Orden de compra 138372
OBJETO	ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA LA FLOTILLA DE SUBMARINOS DEL CARIBE Y GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL CARIBE
PLAZO DE EJECUCIÓN	20 DE DICIEMBRE DEL 2024
VALOR INICIAL	(\$ 30.635.717,00), Incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.
ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL	(\$ 30.635.717,00), Incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.
PRESENTACIÓN INFORMES DE EJECUCIÓN	Dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes
DOCUMENTOS CONTRACTUALES ADJUNTOS	ORDEN DE COMPRA, CDP, CRP.
PACTO DE INTEGRIDAD	Debe suscribirlo y entregarlo al Departamento de Administración
COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA	Debe suscribirlo y entregarlo al Departamento de Administración
NUMERO DE VISITAS	Las se requieran para garantizar la verificación y control de la ejecución idónea y oportuna contractual.

NOTA: Con la presente acta de posesión, también, se deja constancia que las funciones asumidas como Supervisor, serán evaluadas dentro del parámetro de evaluación del Folio de Vida, de acuerdo con lo establecido en la Disposición No. 021 del 18 de octubre de 2023 por la cual se deroga la disposición 016 del 28 de mayo de 2018, y se establecen los parámetros para el diligenciamiento y trámite de los documentos del proceso de evaluación y clasificación, del personal de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares así: Título I Evaluación y Clasificación – Capítulo II Formulario dos "2" Programa Personal de Desempeño en el Cargo, Artículo No. 6 Normas de Diligenciamiento Numeral 2 Funciones y 2.2 diligenciamiento del formulario en el cual se describen las funciones adicionales de común acuerdo entre el evaluado y el evaluador, al mismo tiempo se deberá tener presente, el Título III Indicadores – Capítulo I Indicadores y Factores, Artículo No. 27 Factores, Numeral 6 Desempeño en el Cargo, afectando el factor Responsabilidad en el cumplimiento de funciones, Conductas observables número 5 "Demuestra compromiso y responsabilidad cuando cumple funciones adicionales o encargo", por lo cual, deberá informarse al evaluador competente acerca de la posesión en dicho cargo y el plazo hasta el cual será ejercido de conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial No. 4130 del 16 de junio de 2022, modificada por la Resolución No. 4213 del 13 de octubre de 2023 por la cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras, el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.

Con el objeto de hacer uso de vacaciones, licencias o traslado de la unidad, el Supervisor deberá solicitar su reemplazo ante el Comandante, Jefe, Director, Gerente de proyecto o Usuario. En todo caso el Supervisor nombrado hasta el momento, continuará respondiendo por el cumplimiento de las funciones asignadas hasta tanto no sea nombrado por el delegatario, su reemplazo.

El supervisor deberá poner en conocimiento de su evaluador la función adicional a ejercer a partir de la presente posesión.

S2 RODRÍGUEZ SANTANA KENNY JAVIER
Supervisor Orden de compra No. 138372

CN MARCELA RAMÍREZ RAMOS
Comandante Base Naval No. 1 ARC "BOLÍVAR"

- Vo.Bo CF Diana Consuelo Urrego Niño
Jefe Departamento de Administración BNLO
- Vo.Bo CF Ana Victoria García Pereira
Jefe de Contratos VL01
- Revisó: TN Estupiñán José Luis Serpa
Jefe Sección Precontractual
- Elaboró: TK Martínez Daza Ludy
Auxiliar de Contratos BA



ARMADA
DE COLOMBIA

ACTA DE POSESIÓN DEL SUPERVISOR

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-020-JOLAN-V06

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 2 de 2

PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Ante la opinión pública Nacional e Internacional, **S2 RODRÍGUEZ SANTANA KENNY JAVIER A/B**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.082.887.150, quien en forma directa, indirecta, formal o accidentalmente ha participado y/o participará en la ejecución de las fases contractual y post-contractual, en su trámite, impulso, revisión, y definición, hemos acordado suscribir el presente **PACTO DE INTEGRIDAD**, teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores.

Sin perjuicio del cumplimiento de la ley colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca en el compromiso de no soborno con el fin de retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la actuación desleal y contraria al interés de la Institución de propiciar la selección objetiva dentro de las instancias del proceso de contratación.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concedidos, de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores de la ARMADA NACIONAL con el fin de:

1. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos o cualquier otro componente importante del contrato;
2. Lograr que sean aprobados por funcionarios públicos, asesores o por el interventor o supervisor del contrato (o por su personal, asesores y subcontratistas) resultados por debajo de los parámetros que sean propuestos por los PROPONENTES y pactados con la ARMADA NACIONAL – UNIDAD DELEGATARIA;
3. Abstenerse de monitorear inapropiadamente la ejecución del contrato, de no informar sobre violaciones de especificaciones del mismo u otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales;
4. Evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer;
5. Inducir a un funcionario a quebrantar sus deberes oficiales de cualquier otra manera;
6. No dar recibo de manera apropiada a los bienes y servicios contratados acordes a los parámetros pactados en el contrato.

Para constancia de lo anterior, como Supervisor Orden de compra No. 138372, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA LA FLOTILLA DE SUBMARINOS DEL CARIBE Y GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL CARIBE", se firma el presente documento en la Ciudad de Cartagena a los seis (06) días del mes de diciembre de 2024.

S2 RODRÍGUEZ SANTANA KENNY JAVIER
Supervisor Orden de compra No. 138372


CN MARCELA RAMÍREZ RAMOS
Comandante Base Naval No. 1 ARC "BOLÍVAR"

Vo Bo CF Diana Consuelo Urrego Niño
Jefe Departamento de Administración BNLO1

Vo Bo CF Ana Victoria Pereira
Jefe de Contabilidad BNLO1

Revisó TN Estupiani Velásquez Serp
Jefe Sección Precontractual

Elaboró TK Martínez Daza Ludy
Auxiliar de Contratos BN

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA Código: ADQ-FT-040- JOLA-V03	FORMATO INFORME CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
	Rige a partir de: 05/11/2014	Página 1 de 1



**ARMADA
DE COLOMBIA**

*#ElAzulQue
#NosUne*

ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"

Cartagena de Indias D.T y C. 09 de diciembre de 2024

Señores
 PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
 NIT. 830037946
 Cll. 64 No.93-95
 Bogotá, Cundinamarca,
 Correo: gobiernovirtual@panamericana.com.co
 Teléfono: +57 1 2916900 256

Asunto: Cumplimiento Requisitos Ejecución orden compra No. 138372-ARC-CBNL01-2024

Con relación a la orden compra No. 138372-ARC-CBNL01-2024, suscrita el día 05 de diciembre del 2024, me permito informarle que fue expedido el certificado de registro presupuestal No. 131624 de 09 de diciembre de 2024, cumpliéndose los requisitos que permiten iniciar la ejecución de la orden de compra hasta el 20 de diciembre de 2024.

Respetuosamente,

Capitán de Navío *MARCELA RAMÍREZ RAMOS*
 Comandante de la Base Naval No. 1 ARC "Bolívar".

CF Diana Consuelo Urrego Niño
 Jefe Departamento de Administración BNL01

CF Ana Victoria *Pereira*
 Jefe de Contratos

TN Estupiñán Velásquez Sergio *A*
 Jefe Etapa Precontractual BNL01

Elaboró: TK Martínez Daza *L*
 Ejecutivo de contratos BNL01



No. 20240020373787633 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL01-DEADMBN1-JADQBN1-17

Cartagena de Indias D.T y C 06 de diciembre de 2024

Capitán de Corbeta
ABRIL RODRIGUEZ JHONATTAN ESTEBAN
Segundo Comandante del ARC "PIAJO"
Carrera 02 No. 10- 02
Cartagena de Indias D.T y C, Bolívar

Asunto: Evaluación folio de vida función adicional como supervisor

Ref. 1. Orden de compra No. 138372 ARC-CBNL01-2024

Ref. 2. Acta de posesión del Supervisor del 06 de diciembre de 2024

Ref. 3. Disposición No. 021 del 18 de octubre de 2023

Con toda atención, me permito indicar que mediante Contrato de la Ref. 1., fue nombrado como supervisor el señor S2 RODRÍGUEZ SANTANA KENNY JAVIER, quien tomó posesión mediante acta de la Ref.2.

En virtud de lo anterior, de la manera más atenta solicito que dicha función sea evaluada de conformidad con lo establecido en la Disposición de la Ref. 3., por la cual se establecen parámetros para el diligenciamiento y trámite de los documentos del proceso de evaluación y clasificación, del personal de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares, afectando el indicador, Desempeño en el Cargo, factor Responsabilidad en el cumplimiento de funciones, Conductas observables, "Demuestra compromiso y responsabilidad cuando cumple funciones adicionales o encargo" o en su defecto, en caso de incumplimiento, se realicen las anotaciones de demerito, desvalor o conceptos negativos que correspondan.

Para ello, durante la ejecución del contrato, se remitirá oficio en el cual se detallan las acciones desplegadas por el supervisor, de manera tal que el evaluador cuente con las herramientas para efectuar las anotaciones respectivas.

Respetuosamente,

Capitán de Navío *LA RAMIREZ RAMOS*
Comandante Base Naval No. 1 ARC "Bolívar"

Vo Bo CF Diana Consuelo Urrego Niño
Jefe Departamento Administración BNL01

Vo Bo CF Ana Victoria García Pereira
Jefe de Contratos

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera 02 No. 10-02 – Conmutador 3692000 Bogotá, Colombia
www.armada.mil.co – ludy.martinez@armada.mil.co

ARC-FT-001-AYGAR-V18





ARMADA
DE COLOMBIA

#ElAzulQue
#NosUne

Anexo: Orden de Compra No. 138372 ARC-CBNL01-2024, Acta de posesión del Supervisor, Resolución de nombramiento.
Copia: S2 Rodríguez Santana Kenny Javier, Supervisor Orden de Compra No. 138372 ARC-CBNL01-2024

Vo Bo TN Estupiñán Velásquez Ser Jefe Etapa Precontractual B

Vo Bo TK Martínez Daza Ludy Paola Auxiliar de Contratos BNL01





PONENCIA GERENTE PROYECTO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-042-JOLAN-V02

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 1 de 2



ARMADA DE COLOMBIA

#ElAzulQueNosUne

ARMADA REPUBLICA DE COLOMBIA – BASE NAVAL No.1 ARC BOLÍVAR

PRIMERA PONENCIA MODIFICACION (PRÓRROGA) ORDEN DE COMPRA N° 138372

DE: Supervisor de Orden de compra	FECHA: 18 DE DICIEMBRE DE 2024
PARA: CBNL01	COPIA: JDADBNL01

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO

TIPO	ORDEN DE COMPRA N° 138372
OBJETO	ADQUISICION DE PINTURAS PARA LA FLOTILLA DE SUBMARINOS DEL CARIBE Y GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL CARIBE
CONTRATISTA	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05 DE DICIEMBRE DEL 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN	20 DE DICIEMBRE DE 2024.
VALOR INICIAL	TREINTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS MCTE (\$ 30.635.717,00) INCLUIDO IVA, COSTOS, GASTOS Y DEMÁS EROGACIONES TRIBUTARIAS QUE CORRESPONDAN.
RESPALDO PRESUPUESTAL	CDP No. 23824 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR FINAL	TREINTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS MCTE (\$ 30.635.717,00) INCLUIDO IVA, COSTOS, GASTOS Y DEMÁS EROGACIONES TRIBUTARIAS QUE CORRESPONDAN
FORMA DE PAGO	LA BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR" SE OBLIGA CON EL CONTRATISTA A PAGAR EL VALOR DEL CONTRATO PESOS COLOMBIANOS EN PAGO TOTAL
FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN	20 DE DICIEMBRE DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL (NO. Y FECHA DE EXPEDICIÓN)	CRP No. 131624 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024
SUPERVISOR (GRADO, NOMBRE, CC, UNIDAD A/B, TELÉFONO)	S2MSS RODRIGUEZ SANTANA KENNY JAVIER ARC "PIJAO" CELULAR 315-8214545
PORCENTAJE ACTUAL DE EJECUCIÓN	0%
VALOR FACTURADO A LA FECHA	\$30.635.717,00

2. MODIFICACIONES REALIZADAS

PRÓRROGA	FECHA MODIFICACIÓN	18 DE DICIEMBRE DE 2024
	NUEVO PLAZO EJECUCIÓN SOLICITADO	26 DE DICIEMBRE DE 2024

3. MODIFICACIÓN SOLICITADA

TIPO DE MODIFICACIÓN	PRORROGA
JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN	



ARMADA
DE COLOMBIA

PONENCIA GERENTE PROYECTO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-042-JOLAN-V02

Rige a partir de: /08/2023

Página 2 de 2

La presente modificación se solicita mediante oficio de fecha 18 de diciembre de 2024, enviado por la empresa PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A, donde debido a la alta demanda del producto solicitado en la orden de compra , tales como GSF01-PINTURAS VINILTEX TIPO 1 EN GALON COLOR BLANCA cod:900507975 (29 unidades), el cual fue depachado por parte del proveedor de la empresa anteriormente mencionada el día 18 de diciembre del presente año, y requiere realizar trámites internos para posteriormente coordinar la entrega al transportador. Teniendo en cuenta los tiempos de entrega habituales y las posibles demoras asociadas a la temporada de fin de año se solicita la ampliación del plazo de ejecución de la orden de compra N° 138372 hasta el 26 de diciembre.

4. ANEXOS

- Oficio del contratista de fecha 18 de diciembre/24.
- Oficio No. 20240002433892453/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMOP-CFNC-CFSUBC-U4FSUBC-29.25 suscrito por el supervisor a la señora CBNL01 solicitando viabilidad de prorroga en tiempo de la compra # 138372.

CN Christian Enrique Parada Perez
Comandante de la Flotilla de Submarinos del Caribe

Vo. Bo. S2 Rodriguez Santana Kenny Javier _____
Supervisor del contrato



Bogotá D.C., 18 de diciembre de 2024

Señores: Armada Nacional ARC Bolívar

Supervisor: S2 RODRIGUEZ SANTANA KENNY

**Asunto: ORDEN DE COMPRA 138372 tienda Virtual del Estado Colombiano Modalidad
GrandesAlmacenes**

Mediante el presente, solicitamos una ampliación del plazo de entrega de la Orden de Compra No. 138372, emitida el 05 de diciembre del presente año.

La alta demanda del producto solicitado en la orden de compra, tales como GSF01-PINTURA VINILTEX TIPO 1 EN GALON COLOR BLANCA cod:900507975 (29 unidades) serán entregada por parte de nuestro proveedor el 18 de diciembre, los cuales se le debe dar ingreso a nuestro sistema para dar salida al área de logística donde esta debe coordinar la entrega al transportador

Considerando los tiempos de entrega habituales y las posibles demoras asociadas a la temporada de fin de año, solicitamos una ampliación del plazo de entrega hasta el 26 de diciembre.

Agradecemos su comprensión y colaboración en este asunto.

Quedamos atentos a su pronta respuesta.

Yiseth Cabarcas Rodriguez
Ejecutiva Comercial Tienda Virtual del Estado Colombiano Modalidad
Grandes Almacenes

GERENCIA, ADMINISTRACION Y COMPRAS
Calle 12 No. 34-20 / 30 Conmutador 364 9000 Fax 360 0885 Apartado 6210
E-mail: servicliente@panamericana.com.co Bogotá, D.C. - Colombia
MIT 830.037.846-3



No. 20240002433892453 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMOP-FNC-FSUBC-U4FSUBC-29.25

Cartagena de Indias, D.T y C., 18 de diciembre 2024

Señora Capitán de Navío
MARCELA RAMIREZ RAMOS
Comandante Base Naval No. 01 ARC "Bolívar"
Carrera 02 No.10-02 Bocagrande
Cartagena de Indias D. T y C.

Asunto: Solicitud Prorroga Orden de Compra No. 138372

Con toda atención me dirijo a la Señora Capitán de Navío, Comandante de la Base Naval No. 01 ARC "Bolívar" con el fin de recomendar la prórroga en tiempo de la Orden de compra No. 138372 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA LA FLOTILLA DE SUBMARINOS DEL CARIBE Y GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL CARIBE", el cual tiene un valor por TREINTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$30.635.717,00) incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.

Lo anterior, acuerdo solicitud realizada por la empresa PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A a través de oficio fechado el día 18 de diciembre de 2024, donde solicitan prorrogar el plazo de ejecución de la Orden de compra No. 138372 hasta el día 26 de diciembre de 2024, en consideración a la alta demanda del producto solicitado GSF01 – PINTURA VINILTEX TIPO 1 EN GALÓN COLOR BLANCA cod. 900507975 de las cuales se solicitaron 29 Unidades, adicional deben dar ingreso al sistema y posterior salida al área de logística para coordinar la entrega con la empresa distribuidora.

Atentamente,

Suboficial Segundo **RODRÍGUEZ SANTANA KENNY JAVIER**
Supervisor Orden de Compra No. 138372

Elaboró: S2 RODRÍGUEZ SANTANA KENNY JAVIER – Jefe División Armas y Cubiertas 5KJK

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	432058
Número de orden de compra a modificar:	138372

Entidad compradora:	Armada Nacional - Base Naval Arc Bolivar
Nombre del solicitante:	Ana Victoria GARCIA PEREIRA
Proveedor:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-12-18 10:16:36

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-12-20	2024-12-26

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
133706	PINTURAS	CDP-23824	CDP	23824

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01-PINTURA PINTULUX GALON BLANCO 3EN1 METAL Y MADERA cod: 900501975	12.0	Unidad	143990.00	CDP-23824	1727880.00

2	GSF01-PINTURA EN GALON A BASE DE ACEITE COLOR AZUL cod: 900505186	24.0	Unidad	140420.00	CDP-23824	3370080.00
3	GSF01-PINTURA PINTUCO DE GALON DOMESTICO COLOR GRIS HUMO cod: 900507389	12.0	Unidad	140420.00	CDP-23824	1685040.00
4	GSF01-PINTURA PINTUCO DE GALON DOMESTICO COLOR BLANCO cod: 900507390	14.0	Unidad	140420.00	CDP-23824	1965880.00
5	GSF01-PINTURA PINTULUX GALON NEGRO 3 EN 1 METAL Y MADERA cod: 900507981	11.0	Unidad	154700.00	CDP-23824	1701700.00
6	GSF01-PINTURA PARA CANCHAS ANTIDESLIZANTE EN GALON AZUL cod: 900510799	4.0	Unidad	268940.00	CDP-23824	1075760.00
7	GSF01-PINTURA VINILTEX CUÑETE BLANCO HUESO cod: 900515022	10.0	Unidad	696150.00	CDP-23824	6961500.00
8	GSF01-PINTURA AEROSOL 300ML X 12 UND cod: 900517354	1.0	Unidad	383180.00	CDP-23824	383180.00
9	GSF01-PINTURA PINTUCO VERDE ACEITE GAL cod: 900523439	3.0	Unidad	140420.00	CDP-23824	421260.00
10	GSF01-PINTURA VINILTEX TIPO 1 EN GALON COLOR BLANCA cod: 900507975	29.0	Unidad	159460.00	CDP-23824	4624340.00

11	GSF01-PINTURA AEROSOL 400ML ROJO cod: 900525615	4.0	Unidad	37961.00	CDP-23824	151844.00
12	GSF01-PINTURA PINTUTRAFICO AMARILLO BASE SOLVENTE X 5 GL cod: 900520795	1.0	Unidad	1194760.00	CDP-23824	1194760.00
13	GSF01-PINTURA PINTUTRAFICO BLANCO BASE SOLVENTE X 5 GL cod: 900520794	1.0	Unidad	1169770.00	CDP-23824	1169770.00
14	GSF01-PINTURA NEGRA KOLOR X 5 GAL cod: 900528161	1.0	Unidad	1067668.00	CDP-23824	1067668.00
15	GSF01-PINTURA KORAZA CUÑETE GRIS BASALTO cod: 900523301	1.0	Unidad	866320.00	CDP-23824	866320.00
16	GSF01-PINTURA KORAZA ROJO GALON cod: 900516383	1.0	Unidad	184450.00	CDP-23824	184450.00
17	GSF01-PINTURA PINTUTRAFICO AMARILLO X GALON cod: 900516369	4.0	Unidad	257040.00	CDP-23824	1028160.00
18	GSF01-PINTURA KORAZA NEGRO GALON cod: 900516384	5.0	Unidad	173264.00	CDP-23824	866320.00
19	GSF01-PINTURA AEROSOL 400ML NEGRO cod: 900525616	3.0	Unidad	37961.00	CDP-23824	113883.00
20	GSF01-PINTURA AEROSOL 400ML DORADO cod: 900525618	1.0	Unidad	37961.00	CDP-23824	37961.00
21	GSF01-PINTURA AEROSOL 400ML VERDE cod: 900525617	1.0	Unidad	37961.00	CDP-23824	37961.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

SE PROCEDE A MODIFICAR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, SE ACTUALIZA PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL DÍA 26/12/2024.

Firma ordenador del gasto
Nombre: CN Marcela Ramirez Ramos
Documento:

Firma de proveedor
Nombre: ~~JOSE ANTONIO MENDEZ~~ ANA MENDEZ SIERRA
Documento:

VoBo. CF Ana V. Garcia Pereira
Jefe de Cc s BNL01

VoBo. TN Silva Suarez Kar
Jefe Seccion Contractos BNL01



Armada Nacional - Base Naval Arc Bolivar
N.I.T. 800141645
ORDEN DE COMPRA

PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
N.I.T. 830037946
Cll. 64 No.93-95
Bogotá, Cundinamarca
Atte: July Andrea Mendez Sierra
gobiernovirtual@panamericana.com.co
Teléfono: +57 1 2916900 256

Número de Orden **138372**
No de Instrumento **CCE-GS-2018-1**
Instrumento agregación **Grandes Superficies**
Fecha de Emisión **05/12/24**
Fecha de Vencimiento **26/12/24**
Comprador **Marcela Ramirez Ramos**
Ordenador del gasto **Marcela Ramirez Ramos**
Supervisor **S2 RODRIGUEZ SANTANA KENNY**
Teléfono **3158214545**

Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA EQUIVALENTE AL 1% ANTES DE IVA.**
Justificación **ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA LA FLOTILLA DE SUBMARINOS DEL CARIBE Y GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL CARIBE de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo técnico del presente estudio.**

Enviar a


Armada Nacional - Base Naval
Arc Bolivar
CRA 2 No. 10-02 Bocagrande
Cartagena, Bolívar Cartagena,
Bolívar
Atte: Marcela Ramirez Ramos

Facturar a

Armada Nacional - Base Naval
Arc Bolivar
CRA 2 No. 10-02 Bocagrande
Cartagena, Bolívar, Cartagena,
Bolívar
Atte: Marcela Ramirez Ramos

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 23824	GSF01-PINTURA PINTULUX GALON BLANCO 3EN1 METAL Y MADERA cod: 900501975 p900501975 12/25/2024	12.0	Unidad	143.990,00	1.727.880,00
2	CDP 23824	GSF01-PINTURA EN GALON A BASE DE ACEITE COLOR AZUL cod: 900505186 p900505186 12/25/2024	24.0	Unidad	140.420,00	3.370.080,00
3	CDP 23824	GSF01-PINTURA PINTUCO DE GALON DOMESTICO COLOR GRIS HUMO cod: 900507389 p900507389 12/25/2024	12.0	Unidad	140.420,00	1.685.040,00
4	CDP 23824	GSF01-PINTURA PINTUCO DE GALON DOMESTICO COLOR BLANCO cod: 900507390 p900507390 12/25/2024	14.0	Unidad	140.420,00	1.965.880,00
5	CDP 23824	GSF01-PINTURA PINTULUX GALON NEGRO EN 1 METAL Y MADERA cod: 900507981 p900507981 12/25/2024	11.0	Unidad	154.700,00	1.701.700,00
6	CDP 23824	GSF01-PINTURA PARA CANCHAS ANTIDESLIZANTE EN GALON AZUL cod: 900510799 p900510799 12/25/2024	4.0	Unidad	268.940,00	1.075.760,00
7	CDP 23824	GSF01-PINTURA VINILTEX CUÑETE BLANCO HUESO cod: 900515022 p900515022 12/30/2024	10.0	Unidad	696.150,00	6.961.500,00
8	CDP 23824	GSF01-PINTURA AEROSOL 300ML X 12 UND cod: 900517354 p900517354 12/30/2024	1.0	Unidad	383.180,00	383.180,00

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
9	CDP 23824 GSF01-PINTURA PINTUCO VERDE ACEITE GAL cod: 900523439 p900523439 12/25/2024	3.0	Unidad	140.420,00	421.260,00
10	CDP 23824 GSF01-PINTURA VINILTEX TIPO 1 EN GALON COLOR BLANCA cod: 900507975 p900507975 12/25/2024	29.0	Unidad	159.460,00	4.624.340,00
11	CDP 23824 GSF01-PINTURA AEROSOL 400ML ROJO cod: 900525615 p900525615 12/25/2024	4.0	Unidad	37.961,00	151.844,00
12	CDP 23824 GSF01-PINTURA PINTUTRAFICO AMARILLO BASE SOLVENTE X 5 GL cod: 900520795 p900520795 12/15/2024	1.0	Unidad	1.194.760,00	1.194.760,00
13	CDP 23824 GSF01-PINTURA PINTUTRAFICO BLANCO BASE SOLVENTE X 5 GL cod: 900520794 p900520794 12/15/2024	1.0	Unidad	1.169.770,00	1.169.770,00
14	CDP 23824 GSF01-PINTURA NEGRA KOLOR X 5 GAL cod: 900528161 p900528161 12/25/2024	1.0	Unidad	1.067.668,00	1.067.668,00
15	CDP 23824 GSF01-PINTURA KORAZA CUÑETE GRIS BASALTO cod: 900523301 p900523301 12/25/2024	1.0	Unidad	866.320,00	866.320,00
16	CDP 23824 GSF01-PINTURA KORAZA ROJO GALON cod: 900516383 p900516383 12/25/2024	1.0	Unidad	184.450,00	184.450,00
17	CDP 23824 GSF01-PINTURA PINTUTRAFICO AMARILLO X GALON cod: 900516369 p900516369 12/25/2024	4.0	Unidad	257.040,00	1.028.160,00
18	CDP 23824 GSF01-PINTURA KORAZA NEGRO GALON cod: 900516384 p900516384 12/25/2024	5.0	Unidad	173.264,00	866.320,00
19	CDP 23824 GSF01-PINTURA AEROSOL 400ML NEGRO cod: 900525616 p900525616 12/25/2024	3.0	Unidad	37.961,00	113.883,00
20	CDP 23824 GSF01-PINTURA AEROSOL 400ML DORADO cod: 900525618 p900525618 12/25/2024	1.0	Unidad	37.961,00	37.961,00
21	CDP 23824 GSF01-PINTURA AEROSOL 400ML VERDE cod: 900525617 p900525617 12/25/2024	1.0	Unidad	37.961,00	37.961,00
				30.635.717,00	COP

 ARMADA DE COLOMBIA	ACTA DE RECEPCIÓN FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-025-JOLAN-V07	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 1 de 4

ACTA FINAL Y RECEPCIÓN DEL CONTRATO

El día 26 del mes de Diciembre del año 2024, se reunieron: S2MSS Rodriguez Santana Kenny Javier CC 1.082.887.150 DE Santa Marta, en calidad de Supervisor de Orden de Compra No 138372 debidamente designado por la Base Naval N° ARC "BOLIVAR" acuerdo obra en acta de posesión de fecha 05/12/2024 y el señor Carlos Alberto Franco Rios C.C. 17.052.933 de Bogotá D.C., en calidad de Representante Legal de la empresa contratista PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A., con el fin de hacer entrega, verificar y proceder a recibir la ADQUISICION DE PINTURAS PARA LA FLOTILLA DE SUBMARINOS DEL CARIBE Y GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL CARIBE, acuerdo estipulaciones pactadas por los contratantes, acuerdo información, datos y soportes a la presente, así:

CONTRATO No.	: 138372 ✓
CONTRATISTA	: PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A. ✓
OBJETO DEL CONTRATO	: ADQUISICION DE PINTURAS PARA LA FLOTILLA DE SUBMARINOS DEL CARIBE Y GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL CARIBE. ✓
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 26 DE DICIEMBRE 2024
VALOR TOTAL CONTRATO	: \$ 30.635.717.00
RESPALDO PRESUPUESTAL	: CDP No. 23824 de fecha 05 DE DICIEMBRE DE 2024 CRP No. 131624 de fecha 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FORMA DE PAGO	: PAGO TOTAL
SUPERVISOR	: S2MSS RODRIGUEZ SANTANA KENNY JAVIER JEFE DE DIVISION ARMAS Y CUBIERTA ORDEN DE COMPRA N° 138372

1. BIENES RECIBIDOS O SERVICIOS PRESTADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Si aplica incluir número de parte, serie y demás)	UNIDAD DE MEDIDA (Si aplica, de lo contrario omitir)	CANTIDAD		VALOR (Indicar tipo de moneda)		
			CONTRATADA	EJECUTADA	UNITARIO	IVA (Si aplica, de lo contrario omitir)	TOTAL
1	GSFO1_PINTURA PINTULUX GALON BLANCO 3EN1 METAL Y MADERA	UNIDAD	12	12	143.990	22.990	1.727.880
2	GSFO1_PINTURA EN GALON A BASE DE ACEITE COLOR AZUL	UNIDAD	24	24	140.420	22.420	3.370.080
3	GSFO1_PINTURA PINTUCO DE GALON DOMESTICO COLOR GRIS HUMO	UNIDAD	12	12	140.420	22.420	1.685.040
4	GSFO1_PINTURA PINTUCO DE GALON DOMESTICO COLOR BLANCO	UNIDAD	14	14	140.420	22.420	1.965.880
5	GSFO1_PINTURA PINTULUX GALON NEGRO 3EN1 METAL Y MADERA	UNIDAD	11	11	154.700	24.700	1.701.700



ARMADA
DE COLOMBIA

ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

Proceso: Adquisiciones


Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-025-JOLAN-V07

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 2 de 4

6	GSFO1_PINTURA PARA CANCHAS ANTIDESLIZANTE EN GALON AZUL	UNIDAD	4	4	268.940	42.940	1.075.760
7	GSFO1_PINTURA VINILTEX CUÑETE BLANCO HUESO	UNIDAD	10	10	696.150	111.150	6.961.500
8	GSFO1_PINTURA AEROSOL 300ML X 12	UNIDAD	1	1	383.180	61.180	383.180
9	GSFO1_PINTURA PINTUCO VERDE ACEITE GAL	UNIDAD	3	3	140.420	22.420	421.260
10	GSFO1_PINTURA VINILTEX TIPO 1 EN GALON COLOR BLANCA	UNIDAD	29	29	159.460	25.460	4.624.340
11	GSFO1_PINTURA AEROSOL 400 ML ROJO	UNIDAD	4	4	37.961	6.061	151.844
12	PINTUTRAFICO AMARILLO BASE SOLVENTE X 5 GL	UNIDAD	1	1	1.194.760	190.760	1.194.760
13	PINTUTRAFICO BLANCO BASE SOLVENTE X 5 GL	UNIDAD	1	1	1.194.770	186.770	1.469.770
14	PINTURA NEGRA KOLOR X 5 GAL	UNIDAD	1	1	1.067.668	170.468	1.067.668
15	PINTURA KORAZA CUÑETE GRIS BASALTO	UNIDAD	1	1	866.320	138.320	866.320
16	PINTURA KORAZA ROJO GALÓN	UNIDAD	1	1	184.450	29.450	184.450
17	PINTURA PINTUTRAFICO AMARILLO X GALON	UNIDAD	4	4	257.040	41.040	1.028.160
18	PINTURA KORAZA NEGRO GALÓN	UNIDAD	5	5	173.264	27.664	866.320

	ACTA DE RECEPCIÓN FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-025-JOLAN-V07	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 3 de 4

19	PINTURA AEROSOL 400ML NEGRO	UNIDAD	3	3	37.961	6.065	113.883
20	PINTURA AEROSOL 400ML DORADO	UNIDAD	1	1	37.961	6.065	37.961
21	PINTURA AEROSOL 400ML VERDE	UNIDAD	1	1	37.961	6.065	37.961

2. ACTAS DE RECEPCION (TOTALES O PARCIALES):

No.	FECHA	ACTA RECEPCION			OBSERVACIONES RELEVANTES
		VALOR			
		UNITARIO	IVA	TOTAL	
FINAL	26/12/2024	25.744.300,00	4.841.417,00	30.635.717,00	NINGUNA

3. SITUACIÓN FINANCIERA

FACTURAS		ACTA RECEPCION		ENTRADA ALMACEN		ORDEN DE PAGO		VALOR PAGADO
No. Y FECHA	VALOR	No. Y FECHA	VALOR	No. Y FECHA	VALOR	No. Y FECHA	VALOR	
01-186750 26-12-2024	30.635.717,00	FINAL DE FECHA 26-12-2024	30.635.717,00	PENDIENTE	30.635.717,00		30.635.717,00	30.635.717,00 Tramite

4. BALANCE FINAL:

VALOR						SALDO / EXCEDENTE
CONTRATO			FACTURADO	RECEPCIONADO	PAGADO	
INICIAL	ADICIONADO	PAGADO				
30.635.717,00	0	30.635.717,00	30.635.717,00	30.635.717,00	30.635.717,00	0

5. CUMPLIMIENTO FRENTE A OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL
(Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974 y demás normas concordantes):

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A. frente a los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en el oficio expedido el 16 de diciembre de 2024, suscrito por el revisor fiscal Sra. Sara Milena Valencia Bernate CC 10.122.399.460 de Bogotá D.C Nariño y Asociados Auditores Consultores en el que certifica que se encuentra al día en sus obligaciones parafiscales y de seguridad social integral a fecha 11 de Diciembre de 2024, así como en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.



ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-025-JOLAN-V07

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 4 de 4

6. OBSERVACIONES:

- a. Se reciben los bienes a satisfacción acuerdo especificaciones técnicas
- b. A fecha 26 de diciembre de 2024, se hace entrega de los bienes por valor de \$30.635.717,00, con factura electrónica No. 01-186750 26-12-2024, la cual se encuentra pendiente de ser cancelada

7. EVALUACION DEL PROVEEDOR:

La empresa contratista Cumplió A Satisfacción el objeto del contrato y queda a paz y salvo con la ARMADA NACIONAL Base Naval #1 ARC "BOLIVAR" por todo concepto.

CONCEPTO	SI	NO
ENTREGO LOS BIENES O PRESTO LOS SERVICIOS CONTRATADOS	x	
CUMPLIO CON LO CONTRATADO DENTRO DEL PLAZO CONVENIDO	x	
ATENDIO LAS OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR	x	

OBSERVACIONES	
CONTRATISTA	:
ARMADA NACIONAL	:

En constancia se firma por quienes ellas intervinieron.

 FIRMA
 S2MSS Rodriguez Santana Kenny Javier
 C.C. _____ de Santa Marta
 ARC "PIJAO"
 315-8214545
 Kenny.rodriguez@Armada.mil.co

 FIRMA
 Carlos Alberto Franco Ríos
 Representante Legal De PANAMERICANA
 LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.
 C.C. _____ de Bogotá D.C

PANAMERICANA

LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
NIT 830.037.946-3

Calle 12 No. 34 - 30 Tel. (57-1) 364 9000 - 360 3077
facturacion.lyp@panamericana.com.co
www.panamericana.com.co
Bogotá, D.C.-Colombia

GRAN CONTRIBUYENTE DIRECCIÓN IMPUESTOS DE BOGOTÁ SHD DDI023769 NOV/21

GRAN CONTRIBUYENTE - Resolución 012220 DIC.26/22

AUTORRETENEDOR DE RENTA - Resolución 10922 del 15/12/2014

RETENEDOR DE IVA E ICA

RÉGIMEN COMÚN

ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU ICA BOGOTÁ No. 47612 TARIFA 11.04 x 1.000

Autorización de numeración de facturación electrónica
18764077105531 del número 001-182603 al 001-1000000. Valida
desde 2024-08-14 hasta 2025-08-14

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. 001 - 186750
Pagina 1 de 2

CLIENTE / ADQUIRIENTE: BASE NAVAL ARC BOLIVAR	UP: VENTAS EXTERNAS
NIT: 800141645	VENDEDOR: YISETH CABARCAS RODRIGUE
DIRECCIÓN: CARRERA 15 CALLE 6 CASTILLO GRANDE	FECHA EXPEDICIÓN: 26/12/2024 11:38 a.m.
TELÉFONOS: 6501400	FECHA VENCIMIENTO: 24 / 02 / 2025
CIUDAD /PAÍS: CARTAGENA / CO	CONDICIONES DE PAGO: 60 DIAS
	FORMA DE PAGO: CRÉDITO

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA/AUTOR	IVA	REF.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	8551954	PINTURA PINTULUX GALON BLANCO 3EN1 METAL	PINTUCO	19	30000150	12	121,000.00	1,452,000.00
2	8590741	PINTURA EN GALON A BASE DE ACEITE COLOR	PINTUCO	19	30000209	24	118,000.00	2,832,000.00
3	8608834	PINTURA PINTUCO DE GALON DOMESTICO COLOR	PINTUCO	19	30000240	12	118,000.00	1,416,000.00
4	8608835	PINTURA PINTUCO DE GALON DOMESTICO COLOR	PINTUCO	19	30000241	14	118,000.00	1,652,000.00
5	8612146	PINTURA PINTULUX GALON NEGRO 3 EN 1 META	PINTUCO	19	30000248	11	130,000.00	1,430,000.00
6	8624317	PINTURA PARA CANCHAS ANTIDESLIZANTE EN G	PINTUCO	19	30000264	4	226,000.00	904,000.00
7	8641831	PINTURA VINILTEX CUÑETE BLANCO HUESO	PINTUCO	19	30000281	10	585,000.00	5,850,000.00
8	8659590	GSF01-PINTURA AEROSOL 300ML X 12 UND	PINTUCO	19	30000301	1	322,000.00	322,000.00
9	8685333	GSF01-PINTURA PINTUCO VERDE ACEITE GAL	PINTUCO	19	30000360	3	118,000.00	354,000.00
10	8611482	PINTURA VINILTEX TIPO 1 EN GALON COLOR B	PINTUCO	19	30000246	29	134,000.00	3,886,000.00
11	8690011	GSF01-PINTURA AEROSOL 400ML ROJO	PINTUCO	19	30000378	4	31,900.00	127,600.00
12	8668550	GSF01-PINTURA PINTUTRAFICO AMARILLO BASE	PINTUCO	19	30000330	1	1,004,000.00	1,004,000.00
13	8668559	GSF01-PINTURA PINTUTRAFICO BLANCO BASE S	PINTUCO	19	160000571	1	983,000.00	983,000.00
14	8690013	GSF01-PINTURA NEGRA KOLOR X 5 GAL	KOLOR	19	30000378	1	897,200.00	897,200.00
15	8668960	GSF01-PINTURA KORAZA CUÑETE GRIS BASALTO	PINTUCO	19	30000334	1	728,000.00	728,000.00
16	8643291	PINTURA KORAZA ROJO GALON	PINTUCO	19	30000284	1	155,000.00	155,000.00
17	8645684	GS-PINTURA PINTUTRAFICO AMARILLO X GALON	MUNDIAL	19	30000291	4	216,000.00	864,000.00
18	8643292	PINTURA KORAZA NEGRO GALON	PINTUCO	19	30000285	5	145,600.00	728,000.00
19	8690009	GSF01-PINTURA AEROSOL 400ML NEGRO	PINTUCO	19	30000374	3	31,900.00	95,700.00
20	8690012	GSF01-PINTURA AEROSOL 400ML DORADO	PINTUCO	19	30000375	1	31,900.00	31,900.00
21	8690076	GSF01-PINTURA AEROSOL 400ML VERDE	PINTUCO	19	30000377	1	31,900.00	31,900.00

MONTO EN LETRA
TREINTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS CON 00/100*****

SUBTOTAL:	25,744,300.00
BASE GRAVADA:	25,744,300.00
MAS IVA 19%:	4,891,417.00
TOTAL:	30,635,717.00



PASADOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTE A SU RECEPCIÓN, LA PRESENTE FACTURA SE ENTENDERÁ IRREVOCABLEMENTE ACEPTADA; EL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO CAUSARÁ INTERESES POR MORA A LA TASA MÁXIMA FIJADA POR LA ENTIDAD ENCARGADA DE REGULARLOS, SIRVASE GIRAR CHEQUE CRUZADO AL PRIMER BENEFICIARIO, A FAVOR DE PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. O TRANSFERENCIA ELECTRONICA A LA CUENTA CORRIENTE No. 171-571-688-48 DE BANCOLOMBIA Y ENVIAR SOPORTE AL CORREO ELECTRÓNICO cartera_libreria@panamericana.com.co

"ESTA ES LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA "

CUFE: 8d4c99b479e4430fae7bff0424995251817d4e8f6ee08e3b5f158d963c1d3033dd29ee038ae607d505180e83107f19cc

2024-12-26T11:38:36

Elaborado por: ATEB COLOMBIA S.A Nit: 900.965.992 - 7
COFIDI

PANAMERICANA

LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

NIT 830.037.946-3

Calle 12 No. 34 - 30 Tel. (57-1) 364 9000 - 360 3077
facturacion.lyp@panamericana.com.co
www.panamericana.com.co
Bogotá, D.C.-Colombia

® GRAN CONTRIBUYENTE DIRECCIÓN IMPUESTOS DE BOGOTÁ SHD DDI023769 NOV/21

GRAN CONTRIBUYENTE - Resolución 012220 DIC.26/22

AUTORRETENEDOR DE RENTA - Resolución 10922 del 15/12/2014

RETENEDOR DE IVA E ICA

RÉGIMEN COMÚN

ACTIVIDAD ECONÓMICA CIU ICA BOGOTÁ No. 47612 TARIFA 11.04 x 1.000

Autorización de numeración de facturación electrónica
18764077105531 del número 001-182603 al 001-1000000. Valida
desde 2024-08-14 hasta 2025-08-14

FACTURA ELECTRÓNICA DE

VENTA No.

001 - 186750

Página 2 de 2

CLIENTE / ADQUIRIENTE: BASE NAVAL ARC BOLIVAR NIT: 800141645 DIRECCIÓN: CARRERA 15 CALLE 6 CASTILLO GRANDE TELÉFONOS: 6501400 CIUDAD /PAÍS: CARTAGENA / CO	UP: VENTAS EXTERNAS VENDEDOR: YISETH CABARCAS RODRIGUE FECHA EXPEDICIÓN: 26/12/2024 11:38 a.m. FECHA VENCIMIENTO: 24 / 02 / 2025 MEDIO DE PAGO: 60 DIAS FORMA DE PAGO: CRÉDITO
--	---

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA/AUTOR	IVA	REF.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
REM.	10106004							
NRO. ORD DE COMPRA: 138372								

OBSERVACIONES

#\$15-01-04-001;138372;kenny.rodriguez@armada.mil.co#

\$

ACUSE DE LA FACTURA ELECTRÓNICA

FECHA DE RECIBO	NOMBRE Y No. C.C. DE QUIEN RECIBE	FIRMA
-----------------	-----------------------------------	-------



PASADOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTE A SU RECEPCIÓN, LA PRESENTE FACTURA SE ENTENDERÁ IRREVOCABLEMENTE ACEPTADA; EL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO CAUSARÁ INTERESES POR MORA A LA TASA MÁXIMA FIJADA POR LA ENTIDAD ENCARGADA DE REGULARLOS, SIRVASE GIRAR CHEQUE CRUZADO AL PRIMER BENEFICIARIO, A FAVOR DE PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. O TRANSFERENCIA ELECTRONICA A LA CUENTA CORRIENTE No. 171-571-688-48 DE BANCOLOMBIA Y ENVIAR SOPORTE AL CORREO ELECTRÓNICO cartera_libreria@panamericana.com.co

"ESTA ES LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA "

CUFE: 8d4c99b479e4430fae7bff0424995251817d4e8f6ee08e3b5f158d963c1d3033dd29ee038ae607d505180e83107f19cc

2024-12-26T11:38:36

Elaborado por: ATEB COLOMBIA S.A Nit: 900.965.992 - 7
COFIDI



ARMADA DE LA REPUBLICA DE
COLOMBIA

ENTRADA BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancias

Doc. Material
5003558310-2024
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Base Naval No. 1 ARC Bolívar	800141645-7	A003	AR01	26.12.2024	Cartagena, Bolívar
PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO	
PANAMERICANA LIBRERÍA	8300379463		4300196668	SEALG	

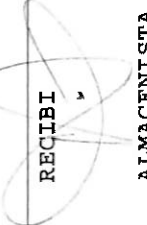
TRAZABILIDAD: FC186750 / ACTA FINAL / FC186750 OR138372 ACFINAL / ENTRADA MATERIAL FC186750 OR138372 ACFINAL

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1611736	OR138372			PINTURA COLOR BLA					
		12,00		GLN				1.727.880,00	
1011448	OR138372			PINTURA AZUL					
		24,00		GLN				3.370.080,00	
1466195	OR138372			PINTURA BASE GRIS					
		12,00		GLN				1.685.040,00	
1302049	OR138372			PINTURA INTERVINI					
		14,00		GLN				1.965.880,00	
1611737	OR138372			PINTURA COLOR NEG					
		11,00		GLN				1.701.700,00	
1255735	OR138372			PINTURA TIPO POLI					
		4,00		GLN				1.075.760,00	
1448116	OR138372			PINTURA VINILTEX					
		10,00		GLN				6.961.500,00	
1021299	OR138372			PINTURA EN AEROSO					
		1,00		C/U				383.180,00	

TOTALES 30.635.717,00

MONTO: TREINTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI



ALMACENISTA
POST-FIRMA

ARMADA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA				ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancias			Doc. Material 5003558310-2024 MOVIMIENTO: 101		
MATNR	LOTE	EQUIPO	NO. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR.
1405113	OR138372	3,00	PINTURA EPOXIPOLI GLN	140.420,00		421.260,00			
1448116	OR138372	29,00	PINTURA VINILTEX GLN	159.460,00		4.624.340,00			
1696581	OR138372	4,00	PINTURA AEROSOLFS C/U	37.961,00		151.844,00			
1011478	OR138372	1,00	PINTURA DE TRAFIC GLN	1.194.760,00		1.194.760,00			
1011479	OR138372	1,00	PINTURA DE TRAFIC GLN	1.169.770,00		1.169.770,00			
1611737	OR138372	1,00	PINTURA COLOR NEG GLN	1.067.668,00		1.067.668,00			
1466195	OR138372	5,00	PINTURA GRIS BASA GLN	173.264,00		866.320,00			
1073587	OR138372	1,00	PINTURA VINILO RO GLN	184.450,00		184.450,00			
1011478	OR138372	4,00	PINTURA DE TRAFIC GLN	257.040,00		1.028.160,00			
1466197	OR138372	5,00	PINTURA SINTETICA C/U	173.264,00		866.320,00			
1548611	OR138372	3,00	PINTURA EN AEROSO C/U	37.961,00		113.883,00			
1021299	OR138372	1,00	PINTURA EN AEROSO C/U	37.961,00		37.961,00			
1508990	OR138372	1,00	PRIMER AEROSOL GR C/U	37.961,00		37.961,00			

DOCUMENTO No: 5000001129 / 2024

DEBITOS

CREDITOS

1514240010	Elementos y materiales para const	1.727.880,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		1.727.880,00
1514240010	Elementos y materiales para const	3.370.080,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		3.370.080,00
1514240010	Elementos y materiales para const	1.685.040,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		1.685.040,00
1514240010	Elementos y materiales para const	1.965.880,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		1.965.880,00
1514240010	Elementos y materiales para const	1.701.700,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		1.701.700,00
1514240010	Elementos y materiales para const	1.075.760,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		1.075.760,00
1514240010	Elementos y materiales para const	6.961.500,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		6.961.500,00
1514240010	Elementos y materiales para const	383.180,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		383.180,00
1514240010	Elementos y materiales para const	421.260,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		421.260,00
1514240010	Elementos y materiales para const	4.624.340,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		4.624.340,00
1514240010	Elementos y materiales para const	151.844,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		151.844,00
1514240010	Elementos y materiales para const	1.194.760,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		1.194.760,00
1514240010	Elementos y materiales para const	1.169.770,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		1.169.770,00
1514240010	Elementos y materiales para const	1.067.668,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		1.067.668,00
1514240010	Elementos y materiales para const	866.320,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		866.320,00
1514240010	Elementos y materiales para const	184.450,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		184.450,00
1514240010	Elementos y materiales para const	1.028.160,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		1.028.160,00
1514240010	Elementos y materiales para const	866.320,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		866.320,00
1514240010	Elementos y materiales para const	113.883,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		113.883,00
1514240010	Elementos y materiales para const	37.961,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		37.961,00
1514240010	Elementos y materiales para const	37.961,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		37.961,00
	TOTALES:	30.635.717,00	30.635.717,00

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141135403905



(415)7707212489984(8020) 000014113540390 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 3 7 9 4 6

6. DV

3

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 12 34 30

42. Correo electrónico

notificaciones@panamericana.com.co

43. Código postal

1 1 1 6 1 1

44. Teléfono 1

3 2 3 2 0 9 1 8 9 9

45. Teléfono 2

6 0 1 3 6 4 9 0 0 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

4 7 6 1

47. Fecha inicio actividad

1 9 9 7 1 1 1 3

Actividad secundaria

48. Código

4 7 4 1

49. Fecha inicio actividad

1 9 9 7 1 1 1 3

Otras actividades

50. Código

1 2

4 7 6 9 4 7 5 4

51. Código

52. Número establecimientos

4 3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

3 5 7 8 9 1 0 1 3 1 4 1 5 1 8 2 6 3 3 4 1 4 2 4 8 5 2 5 5

03- Impuesto al patrimonio

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario

15- Autorretenedor

52 - Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta

18- Precios de transferencia

55 - Informante de Beneficiarios Finales

08- Retención timbre nacional

26- Declaración individual precios de tran

09- Retención en la fuente en el impuesto

33- Impuesto nacional al consumo

10- Obligado aduanero

41- Declaración anual de activos en el exte

13- Gran contribuyente

42- Obligado a llevar contabilidad

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código grid with values 2 2, 2 3, 11-20

55. Forma, 56. Tipo, 57. Modo, 58. CPC grid with values 1, 3, 2, 9 7

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO X

60. No. de Folios: 0



61. Fecha

2024 - 10 - 07 / 15 : 46 : 47

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.8.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:

984. Nombre FRANCO RIOS CARLOS ALBERTO
985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN 	4. Número de formulario 18764077105531  <small>(415)7707212489984(8020) 001876407710553 1</small>
---	---

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 3 7 9 4 6	3				

11. Razón social PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA

12. Dirección seccional <small>Operativa de Grandes Contribuyentes</small>	<small>Cód.</small> 3 1
---	-----------------------------------

24. Dirección CL 12 34 30

25. País Colombia	26. Departamento Bogotá D.C.	27. Municipio Bogotá, D.C.
-----------------------------	--	--------------------------------------


La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del solicitante <div style="text-align: center;">  2024-08-14 / 09:18:44 AM <small>Fecha Acuse de Recibo</small> - Firmado - </div>	Firma del funcionario autorizado 984. Apellidos y nombres 985. Cargo 989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI 990. Lugar administrativo 991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION 992. Área 993. Establecimiento 997. Fecha formalización 2 0 2 4 - 0 8 - 1 4 / 0 9 : 1 8 : 4 4
1001. Apellidos y nombres FRANCO RIOS CARLOS ALBERTO 1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía 1003. No. Identificación 1 7 0 5 2 9 3 3 1004. DV 1 1005. Cod. Representación Representante Legal Principal 1006. Organización PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	



Nariño y Asociados
Auditores Consultores
Una compañía de verdad

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.**

NIT: 830.037.946 - 3

RF-00122-GA-0480

CERTIFICA:

Que la Planilla de Pago de Aportes al Sistema de la Protección Social en efecto existe y corresponde al pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) realizados por la empresa, según información suministrada por la administración de la compañía y según planilla correspondiente al período Noviembre del año 2024. Lo anterior dando cumplimiento al inciso tercero del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Período Pensión	Periodo Salud	No. de Planilla	Valor del pago	Fecha del Pago
Noviembre 2024	Diciembre 2024	82572227	\$1,480,881,800	11 de diciembre 2024

Que la información financiera, contable, laboral, tributaria y extracontable es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

La presente certificación se expide a los (16) días del mes de diciembre de 2024.

Atentamente,

SARA MILENA VALENCIA BERNATE

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 224.750 - T

Designado por: Nariño y Asociados Auditores Consultores S.A.

Carrera 13 No 90 -17 PBX 256 19 68. Celular (318) 5693316. Bogotá D.C.
www.narinoyasociados.com E-mail : hnaudidores@narinoyasociados.com

Información básica de la planilla

Empresa: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA **NIT:** 830037946
Tipo Planilla: E **Periodo liquidación Pensiones:** noviembre 2024
Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL **Periodo liquidación Salud:** diciembre 2024
Número de Radicación: 82572227 **Total a pagar:** \$1,480,881,800
Fecha de vencimiento: 11/12/2024 **Total de empleados:** 2362
Fecha de Pago: 11/12/2024 **Número de Administradoras:** 48


Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI **Nit recaudo:** 9998600669427
Descripción: MIPlanilla.com Pago Protección Social **Medio de Pago:** Pago Electronico por PSE
Banco: BANCO DAVIVIENDA **Número Autorización:** 1.118425690
Estado de la transacción: Transacción aprobada

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	* Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolívar S.A.	2301		\$0	\$64,569,200
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	538		\$0	\$199,967,000
230301	800224808	Porvenir	1182		\$0	\$424,504,600
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	2		\$0	\$2,380,800
231001	800227940	Colfondos	134		\$0	\$61,442,300
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	421		\$0	\$213,820,000
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Filar	111		\$0	\$9,976,900
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	83		\$0	\$7,454,400
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	59		\$0	\$4,904,600
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	39		\$0	\$3,115,900
CCF15	892399989	Comfasesar Caja de Compensacion Filar	40		\$0	\$2,975,000
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Filar	30		\$0	\$2,620,600
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Filar	1535		\$0	\$159,301,000
CCF32	891180008	Comfamiliar Huilla Caja de Compensacion Filar	46		\$0	\$3,995,100
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	41		\$0	\$3,303,200
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensacion Filar	39		\$0	\$3,176,400
CCF37	890500516	Comfanorte Caja de Compensacion Filar	65		\$0	\$5,645,100

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	* Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor desgado en incap y/o licencia	Total Pagado
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	63		\$0	\$6,162,500
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Filiar	40		\$0	\$3,451,800
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensacion Filiar	41		\$0	\$3,814,700
CCF56	890303093	Comfenalco Valle Caja de Compensacion Filiar	55		\$0	\$4,385,900
CCFC33	901543761	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	1		\$0	\$80,500
CCFC50	890500675	EPS-S COMFAORIENTE	3		\$0	\$263,200
CCFC55	901543211	EPS-S Cajacopi	7		\$0	\$577,600
EPS001	830113831	ALLANSALUD EPS S.A.	15		\$0	\$5,928,100
EPS002	800130907	Salud Total EPS	485		\$0	\$45,891,600
EPS005	800251440	Sanitas EPS	466		\$0	\$59,045,400
EPS008	860066942	Compensar EPS	362		\$0	\$53,653,300
EPS010	800088702	EPS Sura	208		\$0	\$21,589,200
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	5		\$0	\$537,900
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	370		\$0	\$38,088,400
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	15		\$0	\$1,194,600
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	242		\$0	\$26,669,700
EPS040	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTOÑOQUIA EPS SAS	15		\$0	\$1,331,700
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	39		\$0	\$3,293,800
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	10		\$0	\$696,600
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	1		\$0	\$112,700
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	13		\$0	\$1,098,800
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	31		\$0	\$2,915,500
EPSIC1	824001398	DUSAKAWI EPS	1		\$0	\$81,700
EPSIC3	817001773	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA "A.I.C"	2		\$0	\$152,100
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	24		\$0	\$2,210,200
ESSC18	901021565	EPS-S Emsanar	4		\$0	\$306,400
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	36		\$0	\$3,296,600
ESSC62	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	5		\$0	\$431,000
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	2		\$0	\$1,560,600
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	23		\$0	\$11,344,400
PASENA	899999034	SENA	23		\$0	\$7,563,200
						\$1,480,881,800

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 1 de 5



#ElAzulQueNosUne

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

LAPSO de 05/12/2024 al 26/12/2024 (Indicar día, mes y año sobre el que se informa)
--

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	ORDEN DE COMPRA 138372
CONTRATISTA	:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.
OBJETO DEL CONTRATO	:	ADQUISICION DE PINTURAS PARA LA FLOTILLA DE SUBMARINOS DEL CARIBE Y GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL CARIBE.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	20/12/2024
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	26/12/2024
VALOR INICIAL	:	\$ 30.635.717,00
ADICIÓN (S)	:	\$ 0
VALOR TOTAL CONTRATO	:	\$30.635.717,00
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	Jefe de División Armas y cubierta
SUPERVISOR INICIAL	:	S2MSS RODRIGUEZ SANTANA KENNY JAVIER
SUPERVISOR FINAL	:	S2MSS RODRIGUEZ SANTANA KENNY JAVIER

El día 26 del mes de diciembre del año 2024, se reunieron: S2MSS Rodriguez Santana Kenny Javier CC 1.082.887.150 DE Santa Marta, en calidad de Supervisor de Orden de Compra No 138372 debidamente designado por la Base Naval N° ARC "BOLÍVAR" acuerdo obra en acta de posesión de fecha 05/12/2024 y el señor Carlos Alberto Franco Ríos C.C. 17.052.933 de Bogotá D.C, en calidad de Representante Legal de la empresa contratista PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A. y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 ¹, artículos 4°, 5°, 11°, 12°, 26°, 50°, 51°, 52°, 53° ², 56°, Ley 1474 de 2011 ³, entre otros los artículos 82°, 83° y 84°, la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 ⁴, y la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 ⁵, en el presente informe deja constancia de los (servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas

¹ Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4° "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5° "De los Derechos y Deberes de los Contratistas", 11° "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12° "De la Delegación para Contratar", 26° "Del Principio de Responsabilidad", 50° "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51° "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52° "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53° "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1, 56° "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".

² Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

³ Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82° "Responsabilidad de los interventores", 83° "Supervisión e interventoría contractual" y 84° "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".

⁴ Resolución 4130 del 16 de junio de 2022, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.

⁵ Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones.



FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 2 de 5

establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ÓRDEN DE COMPRA:

ADQUISICION DE PINTURAS PARA LA FLOTILLA DE SUBMARINOS DEL CARIBE Y GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL CARIBE.

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prórroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
PRÓRROGA	18/12/2024	ADQUISICION DE PINTURAS PARA LA FLOTILLA DE SUBMARINOS DEL CARIBE Y GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL CARIBE.	N/A	N/A


3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
\$ 30.635.717.00	\$ 30.635.717.00	\$ 30.635.717.00	No Aplica	No Aplica	\$ 30.635.717.00

4. GARANTÍAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: COMPAÑÍA ASEGURADORA: FECHA DE APROBACIÓN:	No Aplica
--	-----------

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYA MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		X		
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)		X		
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		X		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		X		

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 3 de 5

TODO RIESGO		X	
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		X	

GARANTÍA TÉCNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A			

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCIÓN CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
TOTAL	2024	\$ 30.635.717.00	en trámite	en trámite	en trámite	en trámite	\$30.635.717,00	\$0,00	100%

Observación: A la fecha del presente informe se encuentra en trámite la orden de pago y será anexada posteriormente se finalice el pago.

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
ADQUISICION DE CANTONAMIENTOS PARA LA FLOTILLA DE SUBMARINOS DEL CARIBE Y GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL CARIBE.	2024	23824 DEL 05/12/2024	\$ 30 640 000	N/A	N/A	N/A	131624 del 12/09/2024	\$ 30 635.717,00	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A



FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 4 de 5

7. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCIÓN (EJECUTADOS):

ITEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1	2024	SERVICIOS	30 635 717,00	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA 001-186750 26 de diciembre 2024	\$ 30 635 717,00	ACTA FINAL 30 de diciembre del 2024	\$ 30 635 717,00	5003558310	\$ 30 635 717,00	ENTREGA TOTAL

8. PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Se realizó recepción de la satisfacción por el supervisor de conformidad con los artículos 83 "Supervisión contractual" y 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011⁸, que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes: N/A

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCIÓN:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda)
1	ADQUISICION DE PINTURAS PARA LA FLOTILLA DE SUBMARINOS DEL CARIBE Y GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL CARIBE.	100	\$ 30.635.717,00
TOTAL		100	\$ 30.635.717,00

OBSERVACIONES:

- Ninguna.


10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL: N/A

El contratista ha cumplido satisfactoriamente con los servicios solicitados.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1º de la Ley 89 de 1988, 7º de la Ley 21 de 1982 y 2º y 3º de la Ley 27 de 1974, artículo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA SA frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de

⁸Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 5 de 5

afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.”, del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que esta al día con sus obligaciones.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

Omitido

14. RELACIONAR INFORME FINAL: N/A


Factura Electrónica de venta 001-186750 26 de diciembre 2024, por \$ 30.635.717.00, en 01 folios

- Entrada al Almacén No. 5003558310 de fecha 26 de Diciembre, por \$ 30.635.717.00 folios

15. REPORTE FINAL: N/A

Se ha cumplido con el objeto y avance del contrato en un 100%


 S2MSS RODRIGUEZ SANTANA KENNY JAVIER
 CEL. 3158214545
Kenny.rodriguez@armada.mil.co
 C.C. 1.822.577.150 de Santa marta

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO LISTA DE CHEQUEO INFORMES DE SUPERVISIÓN	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLAN
Código: ADQUI-FT-023-JOLAN-V05		Rige a partir de: 03/11/2023
		Página 1 de 1

TIPO DE CONTRATO: BIENES		NUMERO DE CONTRATO: 138372-ARC-CBNL01-2024					
OBJETO: * ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA LA FLOTILLA DE SUBMARINOS DEL CARIBE Y GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL CARIBE		ENTIDAD: PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A					
TFLADM RUANO HOYOS MAURICIO		PLAZO DE EJECUCIÓN: 26/12/2024					
FECHA DE INICIO CONTRATO	05/12/2024					FECHA APROBACIÓN PÓLIZA	
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	26/12/2024					N/A	
FECHA	CONCEPTO	PERIODO					
		DIC/2024					
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL						
	% AVANCE PERIODO	100%					
	TOTAL EJECUTADO	\$ 30.635.717,00					
	FACTURACIÓN Y PAGOS						
	VALOR FACTURADO	\$ 30.635.717,00					
	No FACTURA	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA 001-186750 26 de diciembre 2024					
	VALOR TRAMITADO PARA PAGO	\$ 30.635.717,00					
	VALOR CANCELADO CONTRATISTA	\$ 30.635.717,00					
	MODIFICACIONES Y/O ADICIONES						
	ADICIONES EN TIEMPO Y/O VALOR	TIEMPO					
	VALOR DE LA ADICIÓN	N/A 6 DÍAS					
	TIEMPO ADICIONADO	N/A					
	MODIFICACIONES CONTRACTUALES	N/A					
	REQUERIMIENTOS Y SOLICITUDES						
	REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA	N/A					
	SOLICITUDES DEL CONTRATISTA	N/A					

S2MSS RODRIGUEZ SANTANA KENNY JAVIER
 CEL. 3158214545
Kenny.rodriguez@armada.mil.co
 CC ' 50 de Santa marta

